

Moses de Enero a Junio

- 66.-Nota verbal del Dr.M.Centeno Grañ.-
- 67.-Carta del Dr.M.Centeno Grañ sobre traslado a Caracas del Dr.Gu-
mersindo Torres.-
- 68.-Nota verbal del Gral.Martín Matos Arvelo acompañando copia de
una carta para el Gral.J.V.Gómez de Aurelio Beroes.-
- 69.-Carta de P.Coll Alcalá sobre revisión de la Ley de Arancel.-
- 70.-Carta del Dr.Pedro M. Arcaya sobre venta de unos contratos de
petróleo.-
- 71.-Oficio del Ministro de Hacienda sobre aforo de mercancías.-
- 72.-Telegrama del Dr.M.Centeno Grañ.-
- 73.-Tarjeta del Gral.J.V.Gómez.-
- 74.-Telegrama " "
- 75 y 76.Tarjetas del "
- 77.-Carta del Dr.Kohler.-
- 78.-Carta de Polibio Reyes.-
- 79.-Carta al Gral.Gómez y anexos de P.C.Goedhart,-sobre barra de
Maracaibo.-
- 80.-Telegrama al Administrador de Aduana de Maracaibo sobre inutili-
zación de estampillas en la Planilla N° 20.-
- 81.-Telegrama del Administrador de la Aduana de Maracaibo sobre el
asunto anterior (N° 80-).
- 82.-Carta del Dr.Kohler.-
- 83.-Carta a Alfredo Bustamante.-
- 84.-Carta al Gral.Gómez sobre incorrección de Tomás A. Navarro como
Administrador.-
85. -Carta a Don Efraim González.-
- 86.-Tarjeta del Gral J.V.Gómez.- (N°84)
- 87.-Carta de G. A. V.Halem
- 88.-Carta a "
- 89.-Tarjeta de "
- 90.-Carta de Martín Pérez Clavier.-
- 91.-Telegrama de Henrique Lavié.-
- 92.-Carta de Alfredo Bustamante.-
- 93.-Oficio del Ministro de Hacienda remitiendo un ejemplar de la Ley
de Presupuesto.-

4

retribuye atentamente los saludos del señor Eugen Roslin, y al acusarle recibo de su carta del 25 de octubre pasado, le dice que debe dirigirse al Ministerio de Fomento solicitando copia del proyecto sobre transporte de correspondencia por medio de aeroplanos presentado por Roslin; y al Ministerio de Guerra y Marina por el certificado que desea respecto a su actuación en el Dique Astillero Nacional.

Carcas, 6 de enero de 1925



EL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
PARTICULAR

Caracas: 6 de enero de 1.925.-

Señor doctor

G. Torres,

Ciudad.-

Mi estimado doctor y amigo:

Si mal no recuerdo, hace algún tiempo me manifestó usted que cuando estuvo ejerciendo el cargo de Secretario Gral. en el Estado Apure, tuvo la oportunidad de recibir unas muestras de petróleo procedentes de la región del río Capanaparo, Distrito San Fernando, de dicho Estado. Y como quiera que estoy interesado en el asunto, mucho le sabré agradecer me de usted una información sobre el particular.

Le anticipa las gracias,
su amigo afmo.,

J. Lapinles

Caracas, 7 de enero de 1926

Señor Doctor
Isaac Capriles
Ciudad.

Mi estimado Doctor i amigo:

Corresponde a su carta de ayer.- recuerdo que allá en 1912 ví en San Fernando de Apure una muestra de petróleo que me dijeron era procedente de la región de Capanaparo.-No recuerdo de quién era la muestra, pues entonces el petróleo no tenía el interes que hoy.

Sin mas por el momento soy su afectisimo amigo,

Caracas, 11 de enero de 1925

Señor General

J. V. Gómez, etc, etc, etc.

Maracay.

Respetado Gral y amigo:

Le saludo atentamente.

Como considero de importancia por su gran porvenir la creación del puerto de Amuay habilitado para la exportación, juzgo también que desde ahora mismo se deba escoger persona competente para servir ese cargo de Oficial de Resguardo; y en el caso en que aun no esté elegido quien haya de servirlo, le recuerdo mi recomendación a favor del amigo Isaac de Lima López, persona apta para todo servicio de Aduanas y que conoce muy bien la contabilidad.

Con mis respetos y consideraciones soy

Su amigo,

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADUANAS

Caracas, 23 de enero de 1.925.

No. 491-

115° i 66°

S. de L.

Circular.

Ciudadano

Inspector General de Aduanas

Presente.-

A los fines consiguientes llevo a conocimiento de Ud. que este Despacho atendiendo a consultas que le han sido hechas, i en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de la Lei de Arancel de Importación, las ha resuelto así:

"Ladrillos fabricados de cemento i paja que se emplean para construcciones".-Segunda Clase.

"Tejidos de paja i fibras vegetales para la fabricación de sombreros" asimilándola al N° 579 de la citada Lei.-"Productos lubricantes no especificados".- Tercera Clase.

Las manufacturas de hierro i acero especificadas en el N° 299 de la citada Lei, cuando contengan partes de madera, cobre o vidrios, como similares a la especificada en el N° 778 de la misma Lei.- Tercera Clase más 50% específico.

"Telas de algodón, cáñamo, esparto o lino en piezas, que contengan cerda o lana, para cubrir el piso" asimilándolas al N° 461 de la citada Lei.-"Telas de fibras vegetales engrudadas, engomadas o encoladas, para la fabricación de sombreros" como similar a las del N° 574 de la citada Lei.-"Caja portátil que contiene servicio de mesa con sus asientos correspondientes fabricados de telas ordinarias, para comidas campestres".-"Gintas cuyo largo no exceda de 80 centímetros, para la fabricación de cachuchas" asimilándolas al N° 574 de la citada Lei.- Cuarta Clase.

"Líquidos pomadas i demás sustancias para el arreglo de las uñas".- Sexta Clase.

"Ropa hecha no especificada de algodón o de lino puros o mezclados" asimilándola al N° 528 de la citada Lei.-Octava Clase.

La ropa correspondiente al N° 528 de la citada Lei i su similar a que se refiere el aforo anterior, cuando tengan adornos de seda paguen un recargo de 15% específico.

Dios i Federación,

M. Cervera Grais

H.M.

N°



6

Dr. F. Baptista Galindo

Secretario General del Presidente de la Republica

Avisa recibo a su distinguido amigo el Sr. Dr. Gumersindo Torres de su ata. carta del 14 de enero, y le significa que le fué grato elevar al conocimiento del General Gómez la otra que le acompañara.

Caracas: Febrero 1 de 1925



4

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.
Saluda a su amigo, Dr. GUBERSINDO TORRES, en la
ocasión de acusarle recibo de la estimable carta
de 4 del que cursa; e impuesto de sus particula-
res, con mucho gusto le acompaña una orden a su
favor por los Diez y Seis Mil Bolívares, (Bs.16.
000) que necesita para las reparaciones de su
casa.-

Maracay: febrero 7 de 1925.



149.
TELEGRAFOS FEDERALES

Operario

D. Los Morros. "

El 21 de febrero de 1925
La Hs. 12. Ms. M. M.

Señor D. Gumersindo Torres.

Recomiéndole especialmente
al Señor Jesús María Colme-
nares para ver si es posible
colocarlo en el puesto de Ofi-
cial de Cabotaje que está
vacante. Colmenares es pri-
mo del Gral Colmenares
Pacheco y competente. Sabré
agradecerle. Su amigo.

J. Baptista Galindo.

Recibo

y con un toyo de la hacienda de
nuestro Comunal, de un toyo de un
fanega de tierra de un toyo de un
del toyo de un toyo de un toyo de un toyo

de un toyo de un toyo de un toyo de un toyo

**Deutsche Gesandtschaft
für Venezuela.**

Caracas, 23 de febrero de 1925.

J.Nr.119.

Particular.

Muy apreciado Señor Doctor:

El Gobierno Aleman me ha enviado algunos ejemplares de "Der Diplomatische Schriftwechsel Iswolskis 1911-1914" cuatro tomos y el tomo complementario "Iswolski und der Weltkrieg" de Friedrich Stieve, para que los entregue aqui a distinguidos caballeros de alta inteligencia politica.

No conociendo persona más digna que Ud., querido amigo, ruego de aceptar este pequeño obsequio que acompaña estas líneas.

El anexo da con pocas palabras un resumen del contenido.

Acepte los mejores saludos de
su amigo y attº. y s.s.

H. von der Heyde

Ministro de Alemania.

Señor

doctor Gumersindo Torres,

Inspector de la Aduanas,

La Guaira.

..... Ueber den Inhalt kann in Kuerze folgendes mitgeteilt werden: Der Diplomatische Schriftwechsel Iswolski's enthaelt im Hinblick auf die Vorgeschichte des Weltkrieges dasjenige Aktenmaterial, das vor allem Russland und Frankreich belastet. ~~Es~~ Es geht daraus hervor, dass der russische Botschafter in Paris, Iswolski, seit Anfang 1911 fuer den Kampf gegen die Mittelmaechte gearbeitet hat, dass Poincaré als franzoesischer Ministerpraesident Ende 1912, waehrend des ersten Balkankrieges, erkluert hat, wenn Russland ~~wegen~~ wegen seiner Balkan-Interessen Krieg fuehre, werde Frankreich auch mitmachen, und dass der Aussenminister des Zarenreiches, Sasonow, Ende 1913 zu der Ueberzeugung kam, die Loesung der Meerengenfrage, d.h. eine Eroberung der Dardanellen durch Russland, die schon waehrend der Balkankriege andauernd erwogen wurde, sei nur auf dem Wege ueber europaeische Verwickelungen d.h. ueber den Weltkrieg moeglich. Damit sind die kriegerischen Tendenzen in Paris und Petersburg klar erwiesen. Der Ergaenzungsband "Iswolski und der Weltkrieg" fasst diese Tatsachen an der Hand der wichtigsten Stellen der Urkunden zu einer historischen Darstellung zusammen.



G. A. v. HALEM

EXPORT- UND VERLAGSBUCHHANDLUNG A.G.

Gegründet 1863, Schiefelhöhe 63, Postfach 248, Fernruf: Hansa 1987 (Ferngespräche Hansa 2556), Telegrammadresse: Buchhalem
 Code: ABC 5th Ed. und Rudolf Mosse Code, Postcheckkonto: Hamburg 584, Bankkonten: Deutsche Bank Filiale Bremen,
 Darmstädter und Nationalbank K. a. A., Bremen, Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin, und deren Niederlassungen im Auslande.

Abteilung:	Wc/Bu.
Diktat:	Korr.

B R E M E N
 23. Februar 1925

Reg.-Nr. 18855
Bitte in Zuschriften angeben!

Herrn

Gumersindo Torres,

Caracas

zurückkommend auf Ihre Bestellung vom

8. v. Mts. teilen wir Ihnen mit, dass

Popoff, Russia

und

Roloff, Hist. de Alemania

noch nicht erschienen sind, die Herausgabe der Bande

vollkommen unbestimmt ist und Ihre Bestellung darauf vor-

gemerkt bleibt. Ferner können augenblicklich nicht mehr

geliefert werden

Steinhardt, Dr., Roblaores del Desierto

und

Jaques Norbert, En Los Mares Australes,

da Surett ~~xxxxx~~ Exemplare auf dem Lager des Verlegers

fehlen. In der Anlage überreichen wir Ihnen über die ge-

lieferten Bande von Koch-Grünberg eine Rechnung und bemer-

wir

ken, dass die fehlenden Bande evtl. antiquarisch zu sorgen
 werden.

b. w.

ZAHLUNGEN

für uns nehmen folgende
 Ausland-Banken entgegen:

In **ARGENTINIEN**: Banco Alemán Transatlántico: Bahía-Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario de Sta. Fe, Tucumán

In **BOLIVIEN**: Banco Alemán Transatlántico: La Paz, Oruro

In **BRASILIEN**: Banco Brasileiro Alemão: Bahia, Pernambuco, Porto Alegre, Rio de Janeiro, São Paulo, Santos. Banco Alemão Transatlántico: Curitiba, Rio de Janeiro, Santos, São Paulo
 Parahyba do Norte: Kröncke & Co.

In **BULGARIEN**: Banque de Crédit: Rustschuk, Sofia, Varna

In **CHILE**: Banco Alemán Transatlántico: Antofagasta, Concepcion, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaiso

In **CHINA**: Deutsch-Asiat. Bank: Shanghai, Canton, Tientsin, Peking, Tsingtau

In **COLUMBIEN**: Banco Alemán Antioqueño in Baranquilla, Bogotá, Cali, Honda.

In **GUATEMALA**: Schlübsch, Sapper & Co. und deren Vertreter im Lande

In **JAPAN**: Deutsch-Asiatische Bank: Kobe, Yokohama

Im **ORIENT** u. in der **TÜRKEI**: Deutsche Bank, Konstantinopel

In **PARAGUAY**: Banco Mercantil del Paraguay

In **PERU**: Banco Alemán Transatlántico: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo

In **PORTUGAL**: Estabelecimentos Herold, Lda., Lissabon

In **RUMÄNIEN**: The Bank of Roumania: Bukarest

In der **SCHWEIZ**: Schweizerische Kreditanstalt, Zürich

In **SPANIEN**: Banco Alemán Transatlántico: Barcelona, Madrid

In **URUGUAY**: Banco Alemán Transatlántico: Montevideo

In den **VEREINIGTEN STAATEN VON NORDAMERIKA**: William Schall & Co., New York, 45 William Street

Eigene Niederlassung in LEIPZIG, Egelstraße 9, Vertretungen in LONDON, PARIS und NEW YORK.

In der Flut der Memoirenwerke der letzten Jahre über die Wilhelminische Zeit musste das entscheidende Wort einem Manne vorbehalten werden, der als vertrauester Freund des Kaisers jahrzehntelang das politische Geschehen miterlebte. Die Erinnerungen, Tagebücher und Briefe des Fürsten Philipp zu Eulenburg-Mertefeld wurden von Professor Johannes Müller unter dem Titel

aus 50 Jahren Halbleinen M 12.-
herausgegeben. ihren vollen historisch politischen Wert erhalten sie aber erst durch ein umfassendes Lebensbild des Fürsten Philipp zu Eulenburg-Mertefeld unter dem Titel

Aus dem Leben des Fürsten Eulenburg Halbleinen M 15.-

weitere wertvolle politische Neuigkeiten wie

Tirpitz, Der Aufbau der deutschen Weltmacht Halbleinen M 12.-

und Jöckh, Kiderlen-Wächter Halbleinen M 15.-
Popoff, Tschecha M 6.-

empfehlen wir durch die beiliegenden Prospekte und verbleiben in der Erwartung Ihrer weiteren Aufträge

mit vorzüglicher Hochachtung

G. A. v. HALEM

Export- und Verlagsbuchhandlung A. G.

Anlage: Rechnung
Prospekte.



G. A. v. HALEM

EXPORT- UND VERLAGSBUCHHANDLUNG A.G.

Gegründet 1863, Schleifmühle 63, Postfach 248, Fernruf: Hansa 1987 (Ferngespräche Hansa 2556), Telegrammadresse: Buchhalem
Code: ABC 5th Ed. und Rudolf Mosse Code, Postscheckkonto: Hamburg 584, Bankkonten: Deutsche Bank Filiale Bremen,
Darmstädter und Nationalbank K. a. A., Bremen, Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin, und deren Niederlassungen im Auslande.

Abteilung	<i>We/Bu.</i>
Diktat	<i>KOPP.</i>

B R E M E N
2. März 1925

Reg.-Nr. 1 8 3 5 5
Bitte in Zuschriften angeben!

Eigene Niederlassung in LEIPZIG, Egelstraße 9, Vertretungen in LONDON, PARIS und NEW YORK.

ZAHLUNGEN

für uns nehmen folgende
Ausland-Banken entgegen:

- In ARGENTINIEN: Banco Alemán Transatlántico: Bahía-Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario de Sta. Fé, Tucumán
- In BOLIVIEN: Banco Alemán Transatlántico: La Paz, Oruro
- In BRASILIEN: Banco Brasileiro Allemão: Bahia, Pernambuco, Porto Alegre, Rio de Janeiro, São Paulo, Santos, Banco Allemão Transatlántico: Curitiba, Rio de Janeiro, Santos, São Paulo
Parahyba do Norte: Kröncke & Co.
- In BULGARIEN: Banque de Crédit: Rustschuk, Sofia, Varna
- In CHILE: Banco Alemán Transatlántico: Antofagasta, Concepcion, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaiso
- In CHINA: Deutsch-Asiat. Bank: Shanghai, Canton, Tientsin, Hankow, Peking, Tsingtau
- In COLUMBIEN: Banco Alemán Antioqueño in Baranquilla, Bogotá, Cali, Iondá.
- In GUATEMALA: Schlubach, Sapper & Co. und deren Vertreter im Lande
- In JAPAN: Deutsch-Asiatische Bank: Kóbe, Yokohama
- Im ORIENT u. in der TÜRKEI: Deutsche Bank, Konstantinopel
- In PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay
- In PERU: Banco Alemán Transatlántico: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo
- In PORTUGAL: Establecimientos Herold, Lda., Lissabon
- In RUMÄNIEN: The Bank of Roumania: Bukarest
- In der SCHWEIZ: Schweizerische Kreditanstalt, Zürich
- In SPANIEN: Banco Alemán Transatlántico: Barcelona, Madrid
- In URUGUAY: Banco Alemán Transatlántico: Montevideo
- In den VEREINIGTEN STAATEN VON NORDAMERIKA: William Schall & Co., New York, 45 William Street

Herrn

Emmeréndo Torres,

Caracas

Wir empfangen Ihren Brief vom 27.

*Januar ds. Js. und konnten bereits den vom 3. Januar
am 9. Februar beantworten, während Ihre Mitteilung vom
16. Januar bisher noch nicht eingetroffen ist. Wir bit-
ten Sie diese Sicherheitsmahler zu wiederholen und be-
nachrichtigen Sie, dass Band 1 und 2 der Monatshefte von
"Volhagen & Klasing" in etwa 14 Tagen abgesandt werden
können. Die übrigen Bände folgen sofort nach Erscheinen.*

*In der Anlage überreichen wir Ihnen
schliesslich einen Prospekt über die Sammlung*

Menschen / Völker / Zeiten,

*für deren Wert die Namen der Verfasser und des Heraus-
gebers bürgen und verbleiben in der Erwartung Ihrer
weiteren Bestellungen*

mit vorzüglicher Hochachtung

G. A. v. HALEM

Export- und Verlagsbuchhandlung A. G.

Anlage: Prospekte.

Emmeréndo Torres

Maracaibo, 7 de marzo de 1.925

Señor Doctor

M. Centeno Gradl.,

& & &

Caracas

Mi estimado amigo:

Lo saludo atentamente con mis mejores deseos en

su obsequio.-

Ninguna situación más angustiosa y fuera de todo orden que la de esta Aduana, pudiendo asegurarle, sin temor de exageración, que aquí estoy o está el Ad ministrador en la misma actitud de un Jefe cuando se propone contener una derrota.-Sin muelle, sin almacenes y lo que es peor, sin transporte, sin una lancha con que perseguir los contrabandos que no dudo los haya y con más de ciento cincuenta vapores mensuales, comprenderá Ud., cuántas dificultades se presentarán y cuántos problemas de inmediata solución tendrá que resolver.- Aquí los servicios casi todos están atrasados, reconocimiento, con seis vapores por delante; liquidación, febrero; movimiento fiscal, enero; estadística, noviembre, algunos comerciantes debiendo el doble valor de sus fianzas, y una exagerada importación de mercaderías que aumenta cada día que no permite de salojar el pequeño muelle y los almacenes y que obliga a estar entregando antes de la oportunidad legal. Yo, que me multiplico en mi empeño de ser eficaz, estoy organizando todo de la mejor manera posible y le estimaré me diga si podría obtener del Ministerio autorización para habilitar, en caso necesario, dos Oficiales Auxiliares extraordinarios, que escogeria por entre lo mejor, a ver si nivelo las cuentas, sobre todo, y logro la regularidad de los servicios.- Le reitero mis distinguidas consideraciones.-

Lo saludo y soy su amigo,

Maracaibo, 13 de marzo de 1.925

Señor General

J. V. Gómez

& & &

Maracaibo

Respetado General y amigo:

Lo saludo atentamente y cumplo en enviarle las impresiones que he recogido por acá, donde me he quedado conforme a sus órdenes por virtud de la licencia concedida al excelente amigo Efraim González.-

A Maracaibo le ha sucedido durante la Administración de usted lo que a una familia pobre y acostumbrada a los rigores y trabajos de su miseria y que de golpe, por obra de que tenían un deudo desconocido y rico, éste les ha favorecido con una gran fortuna.-Cuando el bloqueo durante Castro, me pasaron aquí preso del Castillo San Carlos, conocí a Maracaibo y hoy lo encuentro desconocido, con un progreso enorme, con una población que no dudo esté entre 70 o 75.000 habitantes, y todo esto porque a usted corresponde íntegra la gloria de haber desarrollado ramos de actividad dormidos y que ningún otro había intentado despertarles; y la de haber impulsado todo lo que era pa queño e insignificante hasta darle la estatura mayor que hoy tienen. I el pueblo aquí entiende esto muy bien y lo sintetiza en una frase que se oye al hablar de cualquier progreso, cuando dice uno, por ejemplo, viendo el crecimiento del comercio: qué gran vida tiene Maracaibo! y le responden: Dios se lo pague al General Gómez.-I yo, amigo de UD., orgulloso de serlo y enamorado de su gloria de Magistrado le escribo estas impresiones para decirle de las necesidades de esta población que usted sin duda las remediará.-

MUELLES Y ADUANA.-Maracaibo carece de un muelle. Existe uno de cien metros más o menos, en un deplorable estado, lleno de huecos, tambaleante, y cuyo extremo en el agua se acaba de hundir ahora en mi estadía aquí. No se puede poner en él ningún bulto pesado, no se puede arrumar café, no se puede, en fin, ponerle peso por el inminente peligro de que se acabe de caer. No da colocación sino a dos vapores y aquí entran y salen más de trescientos al mes, de modo que como los vapores que traen mercancías lo ocupan por tres o cuatro días, queda la mayor parte de los demás y las embarcaciones de vela que son más numerosas, sujeta a desembarcar con mucho retardo o en alijos y balzas que hacen difícil y costoso el movimiento de esas mercancías. Creo que el contrato Schlottman no dé resultado práctico porque difícilmente encontrará Schlottman quien se lo compre, y así le corresponderá a usted sólo la ejecución de una obra de imperiosa necesidad. Es inconcebible el trastorno y la lucha que se sostiene aquí.-Hay un verdadero desorden en la colocación y recepción de la carga, que sin espacio y sin almacenes suficientes y lo que es peor, sin trasportes, queda en gran parte en las calles y malecones, estando la Aduana en la imperiosa necesidad de llamar al comercio para entregarle su carga y hasta suplicarle que se la lleven.-La obra del muelle hecha por usted será siempre más económica que contratada: será una fuente de renta y si en La Guaira la Corporación del Puerto envía a Londres 40 o cincuenta mil libras anuales libre de gastos, aquí puede hacerse en muchísimo mejores condiciones. Cuanto a la Aduana, se impone continuar la ejecu-

ción del edificio comenzado hace tres o cuatro años, que está inconcluso, faltándole el piso superior. Bastaría hacerle éste para las Oficinas y la parte donde está esta Aduana convertirle en Almacenes.-

ACUEDUCTO.- Es ésta otra gran necesidad de Maracaibo, pues de lástima, en una población de 70.000 habitantes, ver transitar por las calles carretas cargadas de latas de agua vendiéndolas a medio.-El Acueducto de Maracaibo para otro Gobierno sería obra irrealizable, pero para el de usted que todos los días decreta y ejecuta obras mayores, me parece que es obra fácil.-Por acá lo calculan en seis millones de bolívares en un año y medio o dos años de duración de los trabajos. Sería fácil, pues aunque haya menor nivel, el agua se elevaría a depósitos de donde se enviaría a la ciudad. Yo creo que hasta una fuente de renta sería, pues Maracaibo tiene sin duda diez mil casas que tomarían agua y que pagando diez bolívares mensuales, por ejemplo, produciría cien mil bolívares, sin contar con el agua que tomen todas las empresas e industrias aquí establecidas y las que se establecerán. Todo el mundo aquí espera esta obra de usted.-

OFICINA DE SANIDAD NACIONAL.-Esta es otra de las urgentes necesidades de esta ciudad.-Aquí no hay Sanidad y habría que fundarla, creando una Oficina por el estilo de la de Caracas, pues la magnitud de la población y su creciente progreso así lo reclaman y más estando usted en el poder, pues yo quiero como mi satisfacción mayor que la posteridad diga de usted que todo lo hizo, y que su actuación en los destinos de Venezuela fué la mejor de todas: es por eso que le comunico estas impresiones.-

BARRA.- Usted sabe mi opinión respecto a esta gran obra. Hacerla estudiar y si fuere de resolverla, hacerla usted contratándola de Gobierno a Gobierno, bien con el Gobierno americano o con el Gobierno holandés, pues ambos saben mucho de construcciones en el agua.-Muchos entre nosotros sus buenos amigos opinan que razones de estrategia impedirán esta gran obra, pero eso nada vale hoy, porque con los aeroplanos, bombas, gases asfixiantes y cañones de largo alcance, se cubren distancias infinitamente más largas que la de la Barra

CONTRABANDOS.-Por acá se venden mercaderías extranjeras introducidas de contrabando.-Como las costas no se pueden vigilar con destacamentos de a pié, hace falta aquí una buena lancha de vapor grande que pueda recorrer las costas del lago. Un telegrama de usted a las autoridades del Castillo, recomendándoles la más estricta vigilancia, haría un efecto admirable y creo que se debe pensar en el Ministerio de Guerra a reformar la Resolución que reglamenta el servicio de Prácticos, pues no hay razón que me explique por qué se obliga a toda embarcación a pedir un pase al Castillo, cuando el práctico los toma y los deja afuera, y se regresa a su estación.-

Pronto podré informarle verbalmente y con más detalles, pues al dejar las cosas establecidas según mi manera de proceder, le pediré un permiso al Ministro para pasar a Caracas.-
Le reitero mis respetos y consideraciones.-

Su amigo,



75

Operario

14

De Caracas a

El 17 de MAR 1925 de 1925

La 5 Hrs Ms P M

Señor Dr J Torres -

Rebdo telegrama en que me habla de Temus Maria Colmanares y hablare con el dr Baptista Gelindo sobre el particular - con respecto a carta fecha 7 del corriente puede nombrar los 2 oficiales auxiliares extraordinarios cargando sus sueldos y gastos variables de esa semana

mientras pone la contabi-
lidad al día - sejo a su buen
criterio y actividad resolver
los problemas que se presenten
respecto a falta de muebles
y Almacenes - Este M. Serio se
viene ocupando de la con-
suecion para esa Almacena de una
lancha motor para los efectos
que afd indica - Lo saluda
su amigo -

M. Centeno Grau

1968
1968
1968



16

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Saluda a su apreciado amigo, Dr. GUMERSINDO TORRES, en la ocasión de acusarle recibo de la carta de 13 del que cursa, de cuyos interesantes particulares se ha impuesto con atención y estima sus informes.-

Maracay: marzo 20 de 1925.

14

Saludo atentamente a su estimado amigo el señor Sr. M. J. Sanz Urrutia, le avisa recibí de su carta del 23 de las corrientes, agradeciéndole sus honrosos conceptos, y le significo que por no tener tiempo no ha podido acceder a los datos de The Caribbean Petroleum Company en el asunto que ventila con el señor Adolfo Villalobos.

Torres reitera al señor Sr. Sanz Urrutia su consideración y aprecio.

Maracaibo, 24 de marzo de 1925.

W.-



Caracas, 25 de marzo de 1925

18

Señor Doctor

Gumersindo Torres

Maracaibo

Estimado amigo:

Para corresponder a la consulta que Ud. me hiciera acerca del asunto habilitaciones de las Compañías Petroleras, vengo hoy a comunicarle lo siguiente sobre el particular:

Hablé con el General y él me manifestó que dijera a Ud. que a dichas Compañías debía dárseles las mayores facilidades, dentro de la Ley; que con respecto a la Caribbean, le cobrara, en vez de los Bs 5.500 que pagaban, Bs 7.000 mensuales.

Cuanto al recibo de mercancías por índice, la casa Boulton se dirigió a este Despacho, y el General me autorizó para decirle que también debe dárseles facilidades, porque Ud. sabe que el malísimo y pequeño muelle no permite descargar por índice. Se puede descargar por número de bultos, y recibir la carga por índice en los almacenes de reconocimiento, poniéndose de acuerdo con los Agentes de las Compañías; todo con el objeto de que los vapores-correo no se demoren en ese puerto, y mientras el Gobierno activa la construcción de un buen muelle donde se pueda



recibir cómodamente por índice.

Yo espero que Ud., como siempre, allane todas las dificultades que se presenten y concilie los intereses del Fisco con los del comercio.

También me es placentero participarle que nuestro querido Jefe está satisfecho de su actuación al frente de esa Aduana.

Lo saludo cordialmente y me repito a sus gratas órdenes.

Afm° amigo,

M. Constantino Sraun

Caracas marzo 25 de 1925

Señor Doctor
Gumersindo Torres.

Maracaibo.

Mi estimado amigo.

El portador de esta es mi hijo Eliseo, quien ha sido nombrado Comisionado para practicar experticia al Central Venezuela en Bobures.

Me permito exigirle que lo recomiende a nuestro Jefe y amigo Lial Gomes, para que ordene se le dé un puesto en esa ciudad a su cargo, con la seguridad de que sabrá corresponderle ayudándolo en todo eficazmente, por que es activo, cumplidor de sus deberes y tiene suficientes conocimientos en el ramo fiscal a que se ha dedicado. Sabré agradecer este oportuno servicio y me repito como siempre

222
a sus gratas órdenes
Siivase saludar a su
estimable Señora y deseo que no
señgan novedad en la salud.

Lo abraza

Su afmo amigo,
Elias S. Lopez.

Maracaibo, 25 de marzo de 1.925.-

Señor General

J. V. Gómez

& & &

Maracay

Mi respetado General y amigos-

Lo saludo atentamente con mis mejores deseos en su obsequio.-

Como lo juzgo interesante para la Compañía de Navegación cumpla en decirle que vez que el tonelaje de peso transportado en el Lago alcanzó, en enero por ejemplo, a 9.406 toneladas, de las cuales los barcos de la Navegación transportaron 2.650, quedando así un remanente de 6.756 transportadas por barcos de particulares, remanente capaz de sostener, a mi juicio, uno o dos vapores.-

En el puerto mismo de Maracaibo la carga está días y días en los malecones, arrumada allí por falta de transportes, de que carecen hasta las Compañías de petróleo, de modo que la Navegación haría un buen negocio si tuviera dos o más gabarras grandes que aquí las pagan hasta a Bs. 500 diarios de alquiler, por transportar efectos, los más de las Compañías petroleras, a Bella Vista, a Punta de Leiva, a Los Hatillos, a La Rosa y aun a almacenes y depósitos de casas de la ciudad que están cerca del Lago: esto sin contar con que no hay aquí, propiamente hablando, transportes terrestres, que establecer uno bien atendido será de grandes resultados.-

En conclusión creo que vale la pena estudiar la conveniencia de tener más vehículos, que harían un gran bien al público, al servicio de la Aduana y a la Compañía de Navegación, pues supongo den un buen interés al capital que en eso se empleare.-

Le reitero mis consideraciones.-

Maracaibo, 25 de marzo de 1.925.-

Señor Doctor

M. Centeno Grau

& & &

Caracas

Mi estimado amigo:

Lo saludo atentamente.-

La multitud de asuntos que gravitan sobre el Administrador así como la obligación legal de firmar todos los documentos de Aduana, son la causa principal, o mejor, única, de que dicho empleado no tenga tiempo que dedicar a los distintos servicios para fiscalizarlos e impulsarlos.- Aquí hay un depósito de sal con gran movimiento y el Administrador tiene que atenerse a lo que los empleados le digan en materia de conformidad o inconformidad de la carga o descarga, y asimismo en materia de mermas en el reposo- y como aquí han ocurrido descalabros en el ramo de sal, le sugiero la idea de reformar en favor del Fisco Nacional el actual sistema que es expuesto, por el de un Jefe del Depósito de Sal con sus atribuciones y responsabilidades definidas y precisas, empleado que podría depender directamente del Ministerio a su digno cargo.-

I así someto la idea a su superior consideración por cuanto pueda interesar.-

Le reitero mi aprecio y me repito

Su amigo,

Maracaibo, 25 de marzo de 1.925.-

Señor General

J. V. Gómez

& & &

Maracay

Respetado General y amigo:-

Como usted necesita conocer el movimiento de esta Aduana para mejor estudiar y resolver la cuestión muelles, juzgo interesante comunicarle que aquí se movilizan por el muelle y malecones, según datos que estoy acopiando, más de ciento cincuenta mil toneladas mensuales de mercaderías de importación, exportación y cabotaje, de modo que si se crease un pequeño e insignificante impuesto de muelle se sacaría pronto el valor de las obras, que no lo supongo extraordinario y crearía usted un ramo más de renta útil a los altos fines que usted ha perseguido siempre y que son el fundamento de su labor administrativa.-

Supongamos que se creara un impuesto de cinco céntimos por cada cien kilogramos o sea cincuenta céntimos por tonelada, eso daría más de setenta y cinco mil bolívares mensuales, sin contar con que si el impuesto se extiende como es natural a los buques que llegan al puerto cuanto a su tonelaje de capacidad, entonces será mucho mayor el producto. Yo creo que lo que se moviliza es mucho más de lo que arrojan los datos estadísticos anteriores, pues mucha carga se iba sin formalidad.-

Someto estas ideas iniciales a su superior consideración.-

Le reitero mis respetos.-

Su amigo,

Maracaibo, 27 de marzo de 1.925.-

Señor General

J. V. Gómez

& & &

Maracay

23

Respetado General y amigo:

Lo salúdo atentamente.-

Le acompaño copia de mi carta para el Doctor Centeno Graff sobre economías de importancia que pueden hacerse en el ramo de Calota.-

Yo estoy completando mis observaciones sobre el producido que daría el ligero impuesto de muelle a que se refiere mi carta del 25 d/c, pues la renta que se puede crear será muy grande, y más fácil ahora que se va a reunir el Congreso.-

Le reitero mis consideraciones.-

Lo saluda su amigo,



EL MINISTERIO DE HACIENDA
PARTICULAR

24
Caracas, 28 de marzo de 1925

Sr. Dr.

Gumersindo Torres

Maracaibo

Estimado amigo:

Como Ud. sabe que tengo una recomendación muy especial para el Sr. Jesús Ma. Colmenares, hágame el favor de nombrarlo, si fuere posible, Oficial auxiliar encargado del despacho de buques, puesto que tiene actualmente Miguel L. Alazard. A éste se servirá darle otro cargo que dependa de Ud.

Lo saludo cordialmente y me repito a sus gratas órdenes.

Afm° amigo,

M. Centeno Grais



EL MINISTERIO DE HACIENDA
PARTICULAR

25

Caracas, 1° de abril de 1925

Señor Doctor

Gumersindo Torres

Maracaibo

Estimado amigo:

Tengo a la vista su carta fecha 27 de marzo último referente a la consecución de una locomotora para la carga y descarga de las mercancías en esa Aduana.

Con interés me ocupo del asunto y le avisaré oportunamente el resultado.

Me es grato saludarlo cordialmente y repetirme

su afm° amigo,

M. Cantamora



EL MINISTRO DE HACIENDA
PARTICULAR

26

Caracas, 1° de abril de 1925

Señor Doctor

Gumersindo Torres

Maracaibo

Estimado amigo:

Me es grato saber que haya colocado al Coronel López Henríquez, y que éste quedó satisfecho con su cargo, según me anuncia en su carta fecha 25 de marzo último.

Quedo en cuenta de que Ud. se ocupa en hacer observaciones sobre asuntos del servicio que pueden ser útiles a este Despacho.

Espero dichas observaciones; y sin más por el momento, lo saludo cordialmente y hago votos por su bienestar.

Afm° amigo,

M. Centeno Graa



EL MINISTERIO DE HACIENDA
PARTICULAR

Caracas, 1° de abril de 1925

24

Señor Doctor

Gumersindo Torres

Maracaibo

Estimado amigo:

Me es grato corresponder a su carta fecha 25 de marzo último.

Acerca de su segundo párrafo, debo decirle que en Maracaibo no hay propiamente un depósito de sal, sino que la poca cantidad de sal destinada a los Sres. Cogollo, de Cúcuta, es depositada y entregada por la Aduana; y como además el precio a que a ellos se vende no permite nombrar un Jefe de Depósito, Ud. puede designar un mismo individuo para el recibo y entrega de dicha sal, alguien que le responda de la eficacia del servicio.

Le reitero las seguridades de mi aprecio.

Afm° amigo,

M. Centeno Sraiz

101.



ELEGRAFOS FEDERALES

Operario
28

De Macuto a
El 2 de Abril de 1925
La 2 Hs. M. P. M.

Señor Sr. J. Torres

Recibido su telegrama de ayer y quedo impreso de la novedad que me comunico. Tambien recibí sus cartas de 25 y 27 del pasado. El asunto sumelex de ese Puerto se está estudiando y pronto se decidirá sobre el particular. Respecto al punto relacionado

con la navegacion
en el lago, a proveche ha
blar con el doctor José
Rafael Tines, quien vá
para esa - Lo saludé su
amigo - T. Gómez

Señores CHRISTIAN, ZINKE & CO., I STAPTON, ANDERSON & CO.

Presente.

29

Mi ars. mios i amigos:

Por la presente llevo a su conocimiento que tomaré parte en la Compañía que va a constituirse para la fabricación de cerveza, con la suma de Cincoenta millones de Bolívares que pagaré así: la quinta parte al quedar constituida legalmente la Compañía i el resto en la forma que vaya decretando la Directiva en sus resoluciones. Estas entregas las haré en Maracaibo, en moneda local.

Su atto. s. s. i amigo,



Maracaibo,

Abil 29 de 15



EL MINISTRO DE HACIENDA
PARTICULAR

353

30
M Centeno Graü

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Sr. Dr. Gumersindo Torres, Administrador de la Aduana de Maracaivo, le acusa recibo de su esquila fecha 16 de marzo último, y tiene el gusto de manifestarle que tendrá presente la recomendación que le hace en favor del Sr. Alfonso Mercader, para nombrarlo oportunamente, en propiedad, Tenedor de Libros de la Aduana de La Guaira.

Centeno Graü renueva las protestas de su aprecio al Dr. Torres.

Caracas, 3 de abril de 1925

Maracaibo, 6 de abril de 1925.-

Señor General

J. V. Gómez.
& &

Macuto.-

Respetado General y amigo:

Lo saludo atentamente.-
Conforme le anuncié en mi carta de fecha 25 de marzo he recopilado los datos estadísticos de marzo para juzgar sobre la rentabilidad que podría ocasionar el muelle que se construye: no importa que este mes sea de los mayores en entrada de café, pues vendrán los otros meses del año mayores en salida de petróleo.

A Maracaibo han entrado y salido en el mes de marzo 462 vapores y 804 veleros y ha habido un movimiento de carga y descarga equivalente a 254,000 toneladas, y contando el tonelaje de desplazamiento a los vapores y veleros anotados alcanza el número total de toneladas a más de 600.000 mensuales, pues los vapores son en gran parte de 2.000 toneladas.-De modo que si creara un impuesto de muelle de Bs. 0.50 por tonelada, la renta alcanzaría mensualmente a más de Bs. 300.000, pudiendo, si se juzga conveniente, reducir el impuesto a Bs. 0.25 y aun a Bs. 0.15 y de todos modos sería una gran renta en el presente y mejor en el porvenir, correspondiente a UR, integra la gloria de realizar la mas grandes empresas del país.-No he tomado en cuenta los vapores que entran de y salen para Amuay y que se despachan en Cabinas y La Rosa.

Por acá he visto y conocido a unos ingenieros alemanes, quienes hacen estudios de esta clase y como los alemanes saben tanto de eso, porque son constructores de obras como el canal de Kiel, por ejemplo, yo procuré conocerlos, y encuentro que el estudio que han hecho de la Barra y el Tablazo y el proyecto es, en términos generales, muy superior a aquel que en años pasados cuando yo estaba en el Ministerio lo presentó don Juan París.

Como yo soy tan partidario de la gloria de usted juzgo muy realizable ese proyecto, previo competente estudio, cuyo valor se secará del impuesto especial que se crease sobre los barcos que trafiquen por el canal. Lo interesante en estas obras es que no se vaya el producido en gastos de sostenimiento, y en este caso, según afirman esos señores, será escasos, porque como se vé del estudio que han hecho ellos, el agua del canal será la mejor escoba para barrer esas arenas.- I como el movimiento de esta región aumentará, fácil es suponer que no tardará en reintegrarse la suma invertida, pues la ventaja de no tener que estar pagando un caro tributo a las mareas, que impiden a los barcos entrar o salir a cualquier hora, la de poder entrar y salir a cualquier hora, la de no tener obligadamente que pagar el peaje y los trasbordos de Curacao-ya si las demás-todo confirma mi juicio al respecto. I por sobre todo esto que es mucho, está algo mas grande todavia porque ello representa la soberanía de la Patria: esa obra será nacional y usted su único autor, dueño y señor. Qué diferencia tan grande con el tajamar de La Guaira.

El superior criterio de usted que ha sido nuestra guía, juzgará y resolverá siempre lo mejor y lo mas conveniente.

Le reitero mis respetos y consideraciones.

Su amigo,

Maracaibé, 11 de abril de 1.925.-

Señor General

J. V. Gómez

& & &

Macuto

32

Respetado General y amigo:-

Lo saludo atentamente y le envío copia de mi carta de hoy para el Doctor Centeno Grau.-

En el asunto habilitaciones creo que lo más cónsono con la seriedad y el nombre del Gobierno de Ud. es dictar una Resolución como le digo al Doctor, determinando el valor por horas de ese emolumento, pues la suma fija tiene el inconveniente insuperable de carecer de base legal y todos los actos de las Aduanas deben estar sometidos a una disposición oficial y más tratándose de extranjeros que mañana harán esta o aquella reclamación por tales o cuales sumas cobradas sin tener un origen claro y preciso, emanado de una disposición oficial y pública.-

También le digo al Doctor Centeno de la ilegalidad de la ilegalidad de la aspiración de Boulton & Cº, quienes no satisfechos de gozar, como las demás Compañías, de cuantas facilidades se pueden dar dentro de la Ley, aspiran a descargar sin el orden legal: desde que llegué me opuse a ese sistema, y es que a Boulton & Cº no les duele el Gobierno de Ud., como nos duele a sus amigos.-

Le reitero mis respetos y consideraciones.-

Su amigo,

Maracaibo, 11 de abril de 1.925.-

Señor General

J. V. Gómez

& & &

Macuto

35

Respetado General y amigo:-

Lo saludo atentamente y le envío copia de mi carta de hoy para el Doctor Centeno Grau.-
En el asunto habilitaciones creo que lo más cónsono con la seriedad y el nombre del Gobierno de Ud., es dictar una Resolución como le digo al Doctor, determinando el valor por horas de ese emolumento, pues la suma fija tiene el inconveniente insuperable de carecer de base legal y todos los actos de las Aduanas deben estar sometidos a una disposición oficial y más tratándose de extranjeros que mañana harán ésta o aquella reclamación por tales o cuales sumas cobradas sin tener un origen claro y preciso, emanado de una disposición oficial y pública.-

También le digo al Doctor de la ilegalidad de la aspiración de Boulton & C°, porque a Boulton & C° no les duele el Gobierno de Ud. como nos duele a sus amigos.-

Le reitero mis respetos y consideraciones.-

Su amigo,



34

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

saluda a su apreciado amigo, Dr. G. Torres, en la ocasión de avisarle recibo de la carta de 30 de marzo próximo pasado de cuyos particulares se impuso con atención y le manifiesta que el asunto que trata se pasó a la consideración del Ministro de Hacienda para resolverlo en su oportunidad.-

Macuto: Abril 13 de 1925.



35

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Saluda a su amigo, Dr. G. TORRES, al acusarle recibo de la atenta carta de 1° del corriente y de la copia de la que dirigiera al Dr. Centeno Graú, de todo lo cual queda en cuenta.-

Macuto: abril 13 de 1925.



EL MINISTRO DE HACIENDA
PARTICULAR

378

36
M Centeno Graü

saluda cordialmente a su estimado amigo el Sr. Dr. Gumersindo Torres, Administrador de la Aduana de Maracaibo, con motivo de manifestarle que le haga el favor de informarle privadamente si es verdad que el señor Samuel Lara no cumple con los deberes de su cargo y además está disgustado con todos los empleados de allí.

Centeno Graü reitera las protestas de su amistad al Dr. Torres.

Caracas, 14 de abril de 1925



34

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Saluda a su estimado amigo, Dr. G. TORRES de la atenta carta de 6 del que cursa, de cuyos interesantes particulares ha tomado nota.-

Macuto: abril 15 de 1925.



EL MINISTERIO DE HACIENDA
PARTICULAR

Caracas, 15 de abril de 1925

38

Señor Doctor

Gumersindo Torres

Maracaibo.

Mi estimado amigo:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su carta de 30 de marzo último, de la cual dí cuenta al General Gómez; y en contestación, vengo a decirle que si el impuesto de caleta por equipajes es de un bolívar por cada pasajero, puede suprimirlo; pero que si es de un bolívar por bulto, no será difícil cobrarlo si se emplea el sistema de tickets, ya que todo equipaje es llevado a la Aduana, de la que no podría salir si no se entregan los tickets correspondientes.

Lo salude cordialmente y me repito

su afm° amigo,

M. Centeno Sraii



39

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.
Saluda a su estimado amigo, Dr. GUMERSINDO TORRES,
en la ocasión de acusarle recibo de la atenta carta
de 11 del corriente y de la copia que le acompañó,
y de todo queda impuesto.-
Macuto: abril 18 de 1925.-

F. ERASO

COMISIONISTA
LA GUAIRA

CABLE ERASO

CLAVES (L) MIENSA O LETRAS
(R) A. B. G. RES. HIGRADA
(B) ENTLEY'S HIGRADA

La Guaira: 21 de Abril de 1925

Sr. Dr. G. Torres
Maracaibo.-

40

Estimado Sr. y amigo :

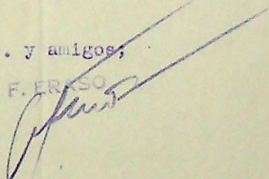
Atendiendo a las instrucciones contenidas en su atta. carta de 18 d/c, hemos remitido a la Sra. Carmen de Ellul los btos. de cristalería y porcelana que recibimos para vd., segun nuestra inclusa nota de gastos por : Bs.510.30.- que cargamos a su buena cuenta.-

Todavía el transporte Capacciolo no nos ha pasado la nota correspondiente a flete ferrocarril y acarreo en Caracas, que al tener en n/ poder avisaremos a Vd.-

Reiterándole nuestra consideración nos repetimos a sus gratas órdenes:

Sus afmos. ss. ss. y amigos;

pp. F. ERASO



rt

F. ERASO
COMISIONISTA
LA GUAIRA

Señor *D. G. Jones*

7

Maracumb

Tenemos el gusto de avisarle el despacho de *J*
bultos llegados por vapor *fron. Ch. Rica* envío de
Bon Marche y los gastos y derechos según especi-
ficación que sigue, quedan cargados a su estimada cuenta.

17-19-24		
<i>Abel J.</i>	Desembarque a B 2 por 100 K., S/K. <i>1350</i>	Bs. 27.00 ✓
	Acarreo	1.25 ✓
	Sellos, estamps., peonaje, reconocim. portes y teléfono	13.75 ✓
	Comisión de despacho 1% s/B <i>3.000</i>	0. -
	Fondo de Sanidad 1% s/B	3.90 ✓
	Estampillas para el conocimiento y factura	7 - ✓
	Petición, copia, factura y fianza	-
	Derechos consulares	45 - ✓
	<i>Muchos por mala declaración al 0.01</i>	25.15 ✓
	Derechos de importación así:	
<i>GI</i>	<i>177 Cristal</i> 72. <i>sp. 11.</i> ✓	54 - ✓
<i>2/3</i>	<i>2. Pirelunas</i> 177. ✓	63 - ✓
		132.75 ✓
		249.75 ✓
	<i>25%</i>	62.45 ✓
	<i>20%</i>	74.95 ✓
		387.15 ✓
		510.30 ✓

Salvador 11 abril 1955



EL MINISTRO DE HACIENDA
PARTICULAR

Caracas, 21 de abril de 1925

Señor Doctor

Gumersindo Torres

Maracaibo.

Mi estimado amigo:

Tengo el gusto de confirmarle mi carta de 1° d/c, contestación a la muy grata de Ud. fecha 27 de mayo último; y vengo hoy a manifestarle que puede proceder al encargo de las dos locomotoras por órgano de la casa comercial que Ud. juzgue conveniente, y se servirá decirme el precio, para hacerle la correspondiente remesa.

Lo saludo cordialmente y me repito

su afm° amigo,

M. Centeno Guai



EL MINISTERIO DE HACIENDA
PARTICULAR

Ceracas, 22 de abril de 1925

Sr. Dr.

Gumersindo Torres

42
Maracaibo

Mi estimado amigo:

Me contraigo a la carta de Ud. fecha 11 del corriente y le retribuyo su atento saludo.

En cuenta de lo que me manifiesta con referencia a las habilitaciones de las compañías petroleras, pues por su naturaleza, tiene Ud. que atender al despacho de los vapores a la hora que llegan a ese puerto, destinando muchas veces un personal especial. Respecto a las gestiones hechas por la Caribbean Petroleum Company ante este Ministerio para obtener en esa Aduana mayores facilidades y que se fije una suma mensual para sus habilitaciones, ya le he indicado a Ud. los deseos del General Gómez en el particular, y Ud. se servirá hacer en obsequio de dicha compañía las concesiones posibles en el radio de sus atribuciones y facultades conforme a la ley.

Por los artículos 20 y 21 de la Ley de Aduanas correspondiente a Ud. llevar un libro para registrar los permisos concedidos para practicar operaciones en tiempo no hábil, anotando la fecha de la habilitación, el nombre y nacionalidad del buque, el número de horas habilitadas, con indicación del principio y término del lapsó habilitado, y la cantidad co-



brada por habilitación, se cobra por horas completas y su monto se distribuye entre los empleados a quienes corresponda proporcionalmente según los sueldos que devenguen; y por lo tanto, queda comprobada la inversión hecha según el asiento respectivo del mencionado libro, sin tener necesidad de hacerlo público. Además, el artículo 153 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional prohíbe hacer publicaciones sin la autorización del Ejecutivo. Con respecto a la Resolución que Ud. indica que puede dictar este Despacho para reglamentar la aplicación de la Ley de Aduanas, fijando el emolumento que se cobre por habilitación de los buques petroleros en horas inhábiles, debo significarle que las habilitaciones en general están reglamentadas por los artículos 20, 21, 22 y 23 de la referida Ley de Aduanas, y no es potestativo del Ejecutivo Federal derogar por medio de una Resolución reglamentaria las disposiciones de la ley sancionada por el Congreso Nacional, sino que habría que dictarse una nueva ley. No juzgo equitativo ni justo que el producto de las habilitaciones que hoy se destina a los empleados de las Aduanas, por el servicio extraordinario que prestan en las horas inhábiles y durante la noche, se incorpore en un ramo de ingresos de nuestra renta, quedando así éstos perjudicados, y de seguro que no tomarían el interés necesario para seguir trabajando fuera de las ho-



ras hábiles fijadas para el despacho en sus respectivas oficinas. Está en las atribuciones del Administrador, de acuerdo con los empleados, fijar el monto de las obvenciones, porque la ley establece el máximo que se debe cobrar por hora de habilitación.

Ud. verá lo se puede hacer para abreviar la confrontación de índice en la descarga en el muelle y almacenes, siempre que no se preste a peligros para el servicio de la Aduana por el aumento y aglomeración de mercancías.

Le reitero las seguridades de mi aprecio y me repito a sus gratas órdenes.

Su afm° amigo,

M. Cordero Linares

TOBIAS URIBE

Caracas 23 de abril de 1.925

Señor Dr.

Gumersindo Torres

Maracaibo.-

Mi distinguido y buen amigo:

Con el mayor placer me dirijo a Ud. para enviarle mi afectuoso saludo, que hago extensivo muy atentamente a Misia Lola.-

Mucho los he considerado, por la circunstancia de que no salieron sus planes cuando Ud. resolvió ese pasco, habiendo sucedido todo lo contrario y más, cuando he sabido que sus niñitos han estado enfermos y que tuvo que mandar a Carmen Carolina e Ilda, de lo cual me informó Doña Carmen en Macuto.- Antes de mi regreso a Maracay, me propongo ver a sus niñitas, pero esto será el domingo, pues creo que los demás días están en el colegio.-

No dudo que Ud. ignoraba que el Sr. González, aprovechando su estadia allí, iba a pedir permiso para su viaje a Europa, pero seguramente él se decidió a hacer su viaje de salud, con la seguridad de que no iría su recmplazo.-

Deseando que Ud. y su Sra. se encuentren bien y que sus niñitos hayan mejorado, tengo el gusto de repetirme

Su affo. amigo, que de todo corazón lo quiere

Tobias Uribe



44

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Avisa recibo a su estimado amigo, Dr. GUMERSINDO TORRES, de la atenta carta de 17 del que cursa y de la copia que le acompañó, de la que dirigiera al Sr. Elías S. Acosta, y de todo queda impuesto.-

Caracas: abril 23 de 1925.



G. A. v. HALEM

EXPORT- UND VERLAGSBUCHHANDLUNG A.-G.

Gegründet 1863, Schleifmühle 63 ^{Postfach 834} Postfach 248, Fernruf: Hansa 1987 (Ferngespräche Hansa 2556), Telegrammadresse: Huchhalem
 Code: A 5C 50 Ed. und Rudolf Mosse Code, Postscheckkonto: Hamburg 584, Bankkonten: Deutsche Hank Filiale Bremen,
 Darmstädter und Nationalbank K. a. A., Bremen, Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin, und deren Niederlassungen im Auslande.

Abteilung	Korr.
Diktat	10/20.

B R E M E N

23. April 1925

Reg.-Nr. 8855
Bitte in Zusschriften angeben!

Handwritten initials: HT

Herrn

Gumersindo Torres,

Caracas

ZAHLUNGEN

für uns nehmen folgende
 Ausland-Banken entgegen:

- In ARGENTINIEN: Banco Alemán Transatlántico: Bahía-Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario de Sta. Fé, Tucumán
- In BOLIVIEN: Banco Alemán Transatlántico: La Paz, Oruro
- In BRASILIEN: Banco Brasileiro Alemão: Bahia, Pernambuco, Porto Alegre, Rio de Janeiro, São Paulo, Santos. Banco Alemão Transatlántico: Curitiba, Rio de Janeiro, Santos, São Paulo
- Parahyba do Norte: Köttncke & Co.
- In BULGARIEN: Banque de Crédit: Ruzschuk, Sofia, Varna
- In CHILE: Banco Alemán Transatlántico: Antofagasta, Concepcion, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso
- In CHINA: Deutsch-Asiat. Bank: Shanghai, Canton, Tientsin, Hankow, Peking, Tientsin
- In COLUMBIEN: Banco Alemán Antioqueño in Barranquilla, Bogotá, Cali, Honda
- In GUATEMALA: Schlubach, Sapper & Co. und deren Vertreter im Lande
- In JAPAN: Deutsch-Asiatische Bank: Kobe, Yokohama
- In ORIENT u. in der TÜRKEI: Deutsche Bank, Konstantinopel
- In PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay
- In PERU: Banco Alemán Transatlántico: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo
- In PORTUGAL: Estabelecimentos Herold, Lda., Lissabon
- In RUMÄNIEN: The Bank of Roumania: Bukarest
- In der SCHWEIZ: Schweizerische Kreditanstalt, Zürich
- In SPANIEN: Banco Alemán Transatlántico: Barcelona, Madrid
- In URUGUAY: Banco Alemán Transatlántico: Montevideo
- In den VEREINIGTEN STAATEN VON NORDAMERIKA: William Schall & Co., New York, 45 William Street

Wir haben mit bestem Dank Ihren Brief vom 27. März ds. Js. erhalten. Es freut uns, dass Sie mit unserer von Ihnen bestiftigten Büchersendung zufrieden waren. Was das Buch "Von Rorocina zum Orinoco" betrifft, so hat das ganze Werk 5 Bände. Von denen sind aber Band 1 und 4 vergriffen. Wir sandten demnach ab Leipzig die Bände 2, 3 und 5 am 17. Februar ds. Js. an Sie ab, die übrigen Bände versuchten wir antiquarisch aufzutreiben. Bis jetzt ist uns dies erst bei Band 1 gelungen, den wir Ihnen ab Bremen am 7. April ds. Js. zusandten. Nach Band 4 suchen wir weiter und wir hoffen, Ihnen bald unseren Erfolg darüber berichten zu können.

Mit gleicher Post senden wir Ihnen einige Prospekte über wesentliche Neuerscheinungen und über spanische Literatur, die sicherlich Ihnen Anregung geben werden, uns mit weiteren Aufträgen zu beehren.

Wir erlauben uns gleichzeitig auf das soeben erschienene Werk

Tausend Jahre deutsche Geschichte und deutsche Kultur am Rhein

aufmerksam zu machen. In umfassender und lebendigster Wissenschaftlichkeit schildert A. Schulte, der dieses

d. W.

Eigene Niederlassung in LEIPZIG, Egelstraße 9 / Verlegungen in LONDON, PARIS und NEW YORK.

Maracaibo: 24 de abril de 1.925.

Señor General

J. V. Gómez.
&. &. &.

Miraflores.

46

Mi respetado General y amigo:

Lo saludo atentamente.

Como dato que Ud. necesita para lo que pueda resolver sobre asunto muelle, cumpla en informarle que el impuesto de boyas actual, (que de un boliver por tonelada de desplazamiento y que se cobra a buques de mas de cien toneladas que hacen el comercio exterior o de cabotaje) está creciendo de modo notable, pues viene mayor número de vapores, al extremo que de febrero a marzo el tonelaje se dobló y de algo más de CIENTO MIL BOLIVARES mensuales que era, es hoy más de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES y al llegar dos vapores que se esperan de más de dos mil toneladas, como cada vapor hace seis o siete viajes mensuales muy pronto alcanzará ese impuesto a más de trescientos mil boliveres mensuales. De modo que practicamente está hecho el impuesto de muelles que sustituirá al de boyas y si a ese se le agrega lo que se establezca pagar por toneladas de carga quedaría así una renta permanente definitivamente creada y de gran producido. Es más todavía, es necesario que los almacenes queden sobre el muelle con lo cual se evitará los grandes gastos de caleta, cuyo producido que es hoy de más de CIENTO VEINTE MIL BOLIVARES mensuales pasaría al Tesoro Nacional casi íntegro.

Como veo la gran necesidad de que está Ud. de resolver este problema salvando así todos los intereses nacionales comprometidos con la falta de órden actual, le pregunté al Dr. A. Moncajolo de quien tengo el mejor concepto como amigo de Ud y hombre inteligente y honrado, cuanto costaría a ojo de buen cubero un muelle de 500 metros de largo y a 80 o 100 de ancho con sus almacenes en el centro del muelle y me dijo que no creía que se necesitarían más de cuatro millones de boliveres, de modo que con el impuesto de muelles que modificará ventajosamente al de boyas y la economía en caleta, se sacaría bien pronto ese valor porque el movimiento sigue en progresión creciente.

El terreno adyacente al Resguardo que es un depósito de Rívoli me parece necesario expropiarlo por causa de utilidad pública.

Todo lo cual elevo a su conocimiento por considerarlo de interés para sus superiores decisiones.

Lo saludo y soy su amigo.

109.



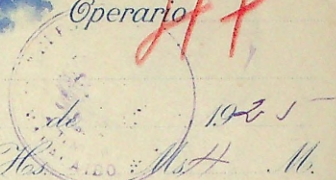
ELEGRAFOS FEDERALES

Operario

47

D. Miraflores

ABR 1925



La 17. Sta. A. B. O. M. S. H. M.

Señor D. Gumersindo Forns

Ante todo ocurrirá el Coronel
Pedro María Alzategui
empleado en encontrado
para ver si se le puede me-
jorar en su destino - Agra-
decido amigo -

A. Baptista Galindo

//

45



D. Miraflore
 Et. M. de

ABR 1925 de

La y Hos. M. a. M.

Señor Dr. J. Ferrer.

Por vapor Julia van
 mi cuñado Juan Antonio
 Llorca y mi hermana
 Blanca, rumbo a Valera,
 se los recomiendo espe-
 cialmente. - Agradecido
 amigo J. Baptista Galindo

Maracaibo: 25 de Abril de 1.925.

Señer General

J. V. Gómez.
A. A. &

Miraflores.

Mi respetado General y amigo:

Lo saludo atentamente.

Como dato que Ud. necesita para lo que pueda resolver sobre asunto muelle, cúmplo en informarle que el impuesto de boyas actual, (que es de un bolívar por tonelada de desplazamiento y que se cobra a buques de mas de cien toneladas que hacen el comercio exterior o de cabotaje) está creciendo de modo notable, pues viene mayor número de vapores, al extremo que de febrero a marzo el tonelaje se dobló y de algo más de CIENTO MIL BOLIVARES mensuales que era, es hoy más de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES y si llegar dos vapores que se esperan de más de dos mil toneladas, como cada vapor hace seis o siete viajes mensuales muy pronto alcanzará ese impuesto a más de TRESCIENTOS MIL BOLIVARES mensuales. De modo que practicamente está hecho el impuesto de muelles que sustituirá al de boyas y si a eso se le agrega lo que se establezca pagar por toneladas de carga quedaría así una renta permanente definitivamente creada y de gran producido. Se más todavía, es necesario que los almacenes queden sobre el muelle con lo cual se evitaría los grandes gastos de caleta, cuyo producido que es hoy más de CIENTO VEINTE MIL BOLIVARES mensuales pasaría al Tesoro Nacional casi íntegro

Como veo la gran necesidad de que está Ud. de resolver este problema salvando así todos los intereses nacionales comprometidos con la falta de orden actual, le pregunté al Dr. A. Roncayolo de quien tengo el mejor concepto como amigo de Ud. y hombre inteligente y honrado, cuanto costaría a ojo de buen cubero un muelle de 500 metros de largo y a 80 o 100 de ancho con sus almacenes en el centro del muelle y me dijo que no creía que necesitarían más de CUATRO MILLONES DE BOLIVARES, de modo que con el impuesto de muelles que modificará ventajosamente al de boyas y la economía en caleta, se sacaría bien pronto ese valor porque el movimiento sigue en progresión creciente.

Si se me ocurre además, existiendo en Alemania i Estados Unidos Compañías constructoras, ¿no sería práctico que por órgano de nuestros Ministros Diplomáticos respectivos o Cónsul en New-York por ejemplo, sacar a licitación la construcción de la obra y hasta el ensenche del contrato Scholtzman. De ese modo llegarían a su mesa todas las proposiciones y Ud. podría escojer la más conveniente.

El terreno adyacente al Resguardo, que es un depósito de Riboli, me parece necesario expropiarlo por causa de utilidad pública.

Todo lo cual elevo a su conocimiento por considerarlo de interés para sus superiores decisiones.

Lo saludo y soy su amigo.

de la jortage porro
el barbaudo amado de la
sea lo primero chido de la
para lo al, por de la
ya lo puede - lo
me amigo -



Operario

51

De Maracay "

El 28 de

ABR 1925

de

19

La 11 Hrs.

W. M.

Señor Dr. G. Forres

Hagame el favor
de informarme que en
conveniente ha tenido
el Gral Eusebio Go-
mez para embarcar
ganados en ese Puerto
Lo Saluda Su amigo

J. V. Gomez.

165



ELEGRAFOS FEDERALES

Operario *62*

D. *Moradeay* a
El *29* de *ABR* 1925 de *19*
La *5* Hrs. *Ms* P. M.

Señor *D. G. Torres*. Rdo su telegrama de ayer y quedo impueto de lo que me informa sobre la *goteta Graciosa*
Lo saluda su amigo

A. V. Gomez

140



Operario **53**

De Caracas a
El 29 de

ABR 1925



San Carlos

Señor Gumersindo Torres.

Recibido teleg a cerca con
trabando golita Graciosa.

Espero que seguirá procedien
do activa y energicamen
te contra culpables y enca
bridos, tanto en San Carlos
como en Los Puernados

Afmo amigo.

M. C. Grau



Operario

54

De Maracaibo a

El 29 de

ABR 1925

de

La 5 Hrs.

Señor Dr. G. Torres



He apreciado mucho las
cordiales e entusiastas fe-
licitaciones que me diri-
ge con motivo de la
presentación de mi men-
saje ante el Congreso
nacional. Lo saluda
su amigo

J. J. Gomez



Operario

De Maracay "

El 30 de Abril de 1915

La 2.ª Hrs. 30. Mts. 11.

Señor Sr. J. Torres -

Quedo mis telegramas de
ayer y quedo impueso
de mis nuevos informes
sobre el asunto contrabando
goleta Graciosa - Lo saluda
su amigo -

T. V. Gómez

Sir JAMES T. CURRIE, K. C. B.,
PRESIDENT

A. A. HOLLAND, VICE-PRES. & GEN. MGR.
MAXWELL STEVENSON, SECY. & TREAS.

EXECUTIVE OFFICES:
25 BROADWAY
NEW YORK

LAGO PETROLEUM CORPORATION

APARTADO 172
MARACAIBO - VENEZUELA

CABLE ADDRESS:
"LAGOPET" - New York
"LAGOPET" - Maracaibo
"LAGOPET" - Caracas
BENTLEY'S CODE OIL EDITION

Maracaibo, 30 de Abril de 1925.

CONFIDENCIAL

JB

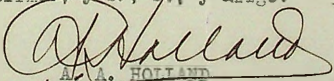
Sr. Doctor Gumersindo Torres,
Presente.

Estimado Doctor:

Mucho le estimaría se tuviera la bondad de informarme si el pago de Es 300.00 que hace mucho tiempo venimos haciendo al Sr. Federico Leiva por verificar nuestros reconocimientos en La Rosa es conforme; pues tengo entendido, que esta comisión se remunera según el artículo No. 22 de la Ley de Aduanas.

Creame Doctor, que bastante me apena el molestarlo, pero la necesidad de informar a nuestra oficina de Nueva York sobre ciertos pagos que hacemos y que no estan estipulados en la Ley de Aduana es lo que me ha obligado a molestarlo.

Con mi agradecimiento para Vd.,
creame Doctor su affmo., y S., S., y amigo.


A. A. HOLLAND
Vice-Pres.

VB/VD
cc: M-VB.



ELEGRAFOS FEDERALES

Operario

De Maracayú

El 30 de

ABR 1925

de

19

La G. H. P.

M. S. M.

Señor Dr. G. Torres

Ado su telegrama de ayer tarde y quedo impreso de que paso al conocimiento de juzgado nat. de Hacienda el asunto contrabando de la Golita Graciosa

Def

J. Gomez

Maracaibo, 2 de mayo de 1.925.-

Señor General

J. V. Gómez
& & _____ Maracay

JP

Respetado General y amigo:-

Lo saludo atentamente.-

Cuando en mi carta del 13 de marzo le pedía recomendar a las autoridades del Castillo San Carlos que mantuvieran vigilancia en sus costas, era porque ya presumía lo que estaba pasando aquí, pues empezaba a darme cuenta de la cantidad de efectos extranjeros que circulan y hasta de la publicidad con que se ha estado haciendo ese comercio que tanto perjudica al Fisco Nacional y a los intereses generales, por cuanto los demás pagan sus impuestos.- La costumbre es un vicio viejo.- Cuando yo estaba preso en tiempo de Castro en la Fortaleza, veía cómo el General Jorge Bello hacía pedidos a los Estados Unidos que se los traían los vapores Maracaibo y Zulia y a Curacao con barcos de vela, de tal manera que la bodega de San Carlos era superior a la mejor de las de Caracas.- I Bello tenía allí a su orden una Goleta de Guerra llamada "Carabobo" y en cada salida de dicho barco hacía tres contrabandos así: El barco salía cargado de efectos de Curacao y de Estados Unidos (como era un barco de guerra en comisión nadie lo registraba ni detenía), y entregaba esos efectos en determinados puntos de la costa donde tomaba aguardiente que tampoco pagaba derechos, y así cargada de aguardiente regresaba al Castillo donde dejaba una parte y seguía hasta La Cagaira de donde regresaba cargada de sal que era el tercer contrabando.-

Hoy es público en Maracaibo que en el Castillo se surten de cigarrillos, fósforo, brandy y wiskey, y esto está plenamente comprobado con el contrabando denunciado y apresado, cuyo juicio cursa en el Tribunal de Hacienda.-

Yo comprendo perfectamente la complicidad de los Capitanes y de los prácticos, pues al Capitán que no traiga lo que le encargan u ordenan recibir, lo retardan, no le firman el pase y hasta lo podrían hostilizar de otro modo. Yo ví en tiempo de Bello que hasta presos tuvieron algunos capitanes porque con miedo de hacer el contrabando se negaban a traer las llamadas provisiones para el Castillo.-

Esos casos han venido más o menos subsistiendo, al extremo de que Ud. tendrá que tomar alguna determinación al respecto, y es por eso que juzgo de mi deber pintarle el cuadro con sus verdaderos colores.-

Le reitero mis respetos y consideraciones.-

Su amigo,

P.C.Goedhart.

CARACAS, 5 Mai 1925
Salas a Malconcito 38

59

Herrn Doktor Gumersindo TORRES

Hochwohlgeboren

C A R A C A S.
Plaza de Panteon 19

Sehr geehrter Herr Doktor!

Im Voraus bitte ich um Entschuldigung, dass ich Deutsch
schreibe, aber da Sie das Deutsche besser beherrschen als ich
das Spanische, glaube ich dass die Verständigung eine leichtere
sein wird.

Ich kenne das Interesse welches Sie dem Fortschritte Ihres
Vaterlandes entgegen bringen und aus dem Grunde möchte ich
Ihnen das Folgende mitteilen:

Vor einiger Zeit habe ich der hiesigen Regierung ein Memo-
randum überreicht mit der Angabe in welchen Sachen die Deutsche
Industrie in Venezuela tätig sein könnte.

Hierzu gehörte, als Hauptpunkt, die Oeffnung der Barre von
Maracaibo und die Herstellung einer Quaimauer für diesen bedeu-
tendsten Hafen der Republik. Die Arbeiten zur Kanalisierung der
Barre habe ich angeboten zum Preise von \$ 15 000 000 oro amer.
in der Annahme dass das Projekt der geraden Linie, der Regie-
rung am simpatischsten sein würde; den Preis für die Quaimauer
hatte ich angegeben mit \$ 4 000 000,-.

Wie ich nun von befreundeter Seite höre, ist dieses Projekt
der Regierung zu teuer und wünscht sie überhaupt nicht die Mittel
für die Kanalisation der Barre, aus dem vorhandenen Staatsschatz
zur Verfügung zu stellen.

Ich habe dann darüber nachgedacht wie es möglich wäre diesen

diesen beiden Schwierigkeiten zu begegnen und bin zum Resultat gekommen, dass es auch möglich wäre den Hafen von Maracaibo und den Lago, auf billigere Art, für die internationale Schifffahrt zu öffnen, indem man nicht die direkte gerade Linie herstellt, sondern den jetzt benutzten Fahrweg begründet und vertieft. Da hierdurch der Tablazo und die Isla Pescadora umgangen werden, sind die Arbeiten erheblich geringer und wäre es möglich diesen Kanal, der genau denselben Anforderungen der Schifffahrt genügt, wie der Andere, herzustellen für den Preis von 7 000 000 Dollar USC.

Die Finanzierung des einen oder des anderen Projektes würde ich für meine Rechnung nehmen, wenn die Regierung ein Gesetz erlässt zur Erhebung von Schifffahrtsabgaben und sich verpflichtet die Einnahmen hieraus mir zur Verfügung zu stellen.

Auch bei Ausführung des kleineren Projektes verpflichte ich mich die Quaimauer in Maracaibo zum Preise von \$ 4 000 000 USC bei Barzahlung, herzustellen.

Zu Ihrer näheren Information gestatte ich mir noch ein Croquis und verschiedene Briefabschnitte beizufügen, wo von ich die Originale dem Herrn Präsidenten der Republik einmandte.

Ich verstehe vollkommen dass es der Regierung nicht möglich sein wird sofort einen Vertrag mit mir abzuschliessen, da ein solcher Vertrag natürlich studiert werden muss; nur möchte ich wissen ob die Regierung überhaupt mit mir verhandeln will, denn da ich wegen Petroleum unbedingt nach Europa zurück muss, würde dann mein Sohn hier bleiben und sich der Regierung für weiteren Verhandlungen zur Verfügung stellen.

Indem ich hoffe dass Sie mir Ihre sehr wertvolle Unterstützung werden verleihen können und wollen, verbleibe ich

Ihr sehr ergebener

J. C. Goedhart

P. C. GOEDHART

Se. Presidente de la Republica

Benemerite Gral. JUAN V. GOMEZ

MARACAY

Respetado Sr. General:

Tengo el gusto de remitir á Vd. copia de mi carta dirigida el 26. de Mayo proximo pasado. Tambien acompaño croquis de los trabajos para rectificar, profundizar y canalizar la via actual de navegacion por la Barra de Maracaibo, proyecto, que resulta mucho más económico, mucho más rápido y en condiciones financieras más convenientes al pais.

Cuento con que el Sr. Presidente prestará benévola atencion al proyecto presentado que redundaria en grandes beneficios para el comercio del Estado Zulia y el de toda la República.

La Alemania, pais de grandes recursos y que abriga grandes deseos de abrir campo en Venezuela á las importantes industrias que posee, veria con agrado que esta nacion, que ha entrado de lleno en una época de engrandecimiento y bienestar, acogiera el proyecto presentado que seria, repetimos, de grandes beneficios para el pais.

Como sé que el Cdo. Presidente está de continuo muy ocupado, puede indicarme á donde nos podemos dirigir á fin de entrar en conferencias de detalles y para el efecto queda aquí nuestro hijo, Ingeniero GERRIT GOEDHART, que el Cdo. Presidente conoce bien y tiene todas las instrucciones del caso.

En espera de una favorable contestacion me suscribo, con todo respeto, del Cdo. Presidente

muy atto. s.s. y amigo

Caracas, 2. de Mayo de 1925.

Señer General

JOSE VCTE. GOMEZ

MARACAY

Apreciado General:

Tengo el gusto de acompañar á la presente copia de nuestro segundo proyecto referente á la canalizacion de la Barra de Maracaibe y croquis que indica el trayecto por donde va á pasar el Canal. Tambien le acompaño copia de la carta que en esta misma fecha hemos dirigido al Sr. Gral. Juan V. Gomez, Presidente de la Republica.

Quiero hacerle ver á Vd. las grandes ventajas de este segundo proyecto, tales como su poco coste, que solo alcanza á la suma de treintaicinco millones de bolivares, el corte plazo para su entrega al servicio, pues desde los seis meses de empezados los trabajos ya pueden pasar buques de un calado de 15 piés, siendo entregada la obra en el termino de 3 años. En lo referente á la parte financiera el Gobierno no tendrá que desembolsar un centavo, pues la Compañia se compromete á ejecutar la obra para pagarsela con los impuestos que produzca el Canal.

En atencion á todas estas ventajas esperamos que Vd. tomará todo empeño en la realizacion de esta obra, que envuelve un gran progreso para el pais y será timbre de honor para esta Administracion, que tantos exitos ha alcanzado.

Antes de ausentarnos para Alemania, deseáramos obtener una contestacion á nuestro proyecto y en todo caso aquí quedará nuestro representante, el Sr. Ingeniero GERRIT GOEDHART, que Vd. conoció bien durante nuestra estadia en Maracay y Macute.

Con mucho gusto me suscribe su

muy atto. s.s. y amigo

Caracas, Mayo 2. de 1925.



EL MINISTERIO DE HACIENDA
PARTICULAR

456

60

M Centeno Graü

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Sr. Dr. Gumersindo Torres, Administrador de la Aduana de Maracaibo, con ocasión de avisarle recibo de su carta fecha 27 de abril último, y manifestarle que deja muy buena nota de la recomendación que le hace en favor del joven Miguel Luis Alezard, para cuando se presente una oportunidad propicia.

Centeno Graü aprovecha esta ocasión para repetirse a las órdenes de su amigo el Dr. Torres.

Caracas, 6 de mayo de 1925



EL MINISTRO DE HACIENDA
PARTICULAR

Caracas, 6 de mayo de 1925

Sr. Dr.

Gumersindo Torres

Maracaibo

Apreciado amigo:

Me he impuesto del contenido de su atenta carta fecha 27 de abril último, y en contestación, me es grato manifestarle, que puede incorporar al Inventario de la Aduana los muebles adquiridos por Ud.

Quando venga a esta ciudad, le será cancelada la suma que Ud. ha invertido en dichos muebles; y para los efectos del expediente que debe quedar en el Ministerio, sírvase traerme los comprobantes respectivos.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente y me repito

su afm° amigo,

M. Centeno Grais

Sir JAMES T. CURRIE, K. C. B.,
PRESIDENT
A. A. HOLLAND,
VICE-PRES. & GEN. MGR.
MAXWELL STEVENSON
SECT. & TREAS.
EXECUTIVE OFFICES:
25 BROADWAY
NEW YORK

LAGO PETROLEUM CORPORATION
APARTADO 172
MARACAIBO - VENEZUELA

Cable Address:
"LAGOPET" - New York
"LAGOPET" - Maracaibo
"LAGOPET" - Caracas
BENTLEY'S CODE OIL EDITION

Maracaibo, 7 de Mayo de 1925.

Señor Doctor,
Gumersindo Torres,
Maracaibo.

Mi estimado amigo:

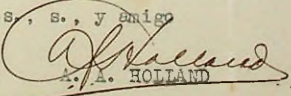
No quiero irme de Venezuela sin despedirme de Vd., hubiera querido hacerlo personalmente pero estoy tan ocupado que creo no pueda lograr este placer.

Me llevo de su país las mejores impresiones, pero ninguna como la de haber adquirido en mi estadía en esta su valiosa amistad la cual trataré de conservar por años incontables.

Sé que tendré el honor de viajar en el Carabobo, hasta la Guaira, en compañía de su señora esposa y creo demás decirle, que tanto mi señora como yo haremos lo posible por asegurarle una travesía comoda y feliz.

Con un respetuoso y cordial saludo me despido con mis protestas más sinceras de estimación para usted.

Atto., s., s., y amigo


A. A. HOLLAND



63

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Avisa recibo a su estimado amigo, Dr. G. TORRES, de la carta de 25 de abril último; e impuesto de sus particulares, le dice que precisamente, el Ministro de Fomento se ocupa del estudio de los puntos a que se contrae el Dr. Torres, mas o menos en la misma forma en que él los presenta.-

Maracay: mayo 7 de 1925.-

Maracaibo: 8 de Mayo de 1.925.

Señor General

J. V. Gómez.

&. &. &.

MARACAY.

Mi respetado General y amigo:

Lo saludo cordialmente.

Como creo que mi misión es, primero que todo, servirle a Ud. de modo que su actuación en los destinos de Venezuela sea lo mas sobresaliente y como Ud. necesita saber que le dá a sus amigos cuando les dá puestos que gozán de obvencciones como los de aquí, le participo que he hecho el cómputo de los dos meses que tengo aquí, marzo y abril y he llegado a las siguientes conclusiones:

Por ministerio de la Ley gana por mes el Administrador más que menos (Bs.16.000) diez y seis mil bolívares, Cada uno de los Interventores (Bs.8000) ocho mil bolívares, cada uno de los Guarda-Almacenes seis mil bolívares (Bs.6.000), el Jefe del Resguardo (Bs.7.000) siete mil bolívares y así en proporción hasta el último Celador o portero a quienes le corresponde de doscientos cincuenta a trescientos bolívares mensuales, y ésto en gran parte porque aquí no hay muelle ni almacenes, pues si los hubiera los vapores no tendrían que habilitar horas inhábiles. De modo pues que esta circunstancia hace que todo lo que aquí entra o lo que de aquí sale esté recargado en valor, lo que no es conveniente al desarrollo del País por el cual tanto se empeña Ud. y es por esto que llevo esta impresiones a su superior conocimiento.

Obra también en esto el valor de las habilitaciones lo cual habrá que reformar el día que relean la Ley de Aduanas.

Le reitero mis respetos y consideraciones

Su amigo afectísimo.

65

Saluda atentamente a su apreciado amigo el señor J. R. Urbaneja, Agente del Banco de Venezuela en esta ciudad, con ocasión de suplicarle investigar si fuere posible, pues interesa a los Ministerios de Hacienda y Fomento como a esta Aduana, quien canceló la planilla n° 8 a cargo de Casimiro Sempurn por los bultos Nos. 129, 130, 131, 132, 141, 142, 143, 144, 153, 154, 155, de fecha 29 de octubre de 1.918 por Bs 286.25, declarados tiras de algodón, procedentes de St. Gall.- Planilla n° 6 de 29 de octubre de 1.918 por Bs 285.46 a cargo de Manuel A. Villamil por los bultos Nos. 133, 134, 135, 136, 145, 146, 147, 148, declarados tiras bordadas de algodón, procedentes de St. Gall.- Planilla n° 6 de 29 de octubre de 1.918 por Bs 285.40 a cargo de José Villalobos por los bultos Nos. 137, 138, 139, 140, 149, 150, 151 y 152, conteniendo tiras bordadas de algodón procedentes de St. Gall.- Dichas planillas fueron canceladas el día 16 de noviembre de 1.918 según comprobantes que reposan en la Sala de Examen y corresponden al expediente del vapor americano "Merida" que fondó en Maracibo el día 22 de octubre de 1.918.

Con este motivo Torres reitera a su amigo J. R. Urbaneja las seguridades de su aprecio.

Jal.-



EL MINISTRO DE HACIENDA
PARTICULAR

467

66

Al Centeno Grañ

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Sr. Dr. Gumersindo Torres, Administrador de la Aduana de Maracaibo, con ocasión de manifestarle que se ha impuesto con atención de lo que le comunica en su esuela fecha 1° d/c, respecto al Guarda Almacén Lara.

Centeno Grañ tiene el gusto de repetirse a las órdenes de su amigo el Dr. Torres.

Caracas, 8 de mayo de 1925



EL MINISTERIO DE HACIENDA
PARTICULAR

67
Caracas, 9 de mayo de 1925.

Sr Dr

Gumersindo Torres
&. &.

Maracaibo.

Mi apreciado amigo:

Lo saludo afectuosamente.

El General me dió orden para decirle que se venga a Caracas, dejando encargado de la Administración de esa Aduana al Gral Tomás Navarro en su carácter de Interventor.

Tenga la bondad de darle sus instrucciones al Gral Navarro.

Su afmo amigo,

M. Centeno Grai



GRAL. MARTIN MATOS ARVELO
COMENDADOR DE LA ORDEN DEL LIBERTADOR
CONSUL DE LOS EE. UU. DE VENEZUELA EN
CUCUTA - COLOMBIA

68

Saluda muy cordialmente a su distinguido amigo el señor Doctor Gumercindo Torres, digno Administrador de la Aduana de Maracaibo, con ocasión de adjuntarle un telegrama para nuestro Benemérito Jefe el General Juan Vicente Gómez del Doctor Aurelio Bercoes, constructor del puente internacional entre San Antonio del Táchira y Rosario de Cúcuta; suplicándole al Doctor Torres transmitirlo telegráficamente de allí al Benemérito Jefe del País.

Matos Arvelo reitera al distinguido Doctor Torres los sentimientos de su amistad y compañerismo.

Cúcuta, 12 de Mayo de 1925.



Cúcuta, 13 de Mayo de 1925.

TELEGRAMA.

II

68

General Juan Vicente Gómez.
& &.

Miraflores.

Estoy reparando carretera Ureña-San Antonio que encontré intransitable, sin bombeo, con cunetas boxeadas por derrumbes y monte, llena hoyos y piedras y con puentes casi en ruina. Falta totalmente estructura superior puentes sobre quebradas "Seca" y "Caspacho", (24) veinticuatro metros luz cada uno, que solamente tienen hechos estribos mampostería. Como estas obras son indispensables para transporte herramientas puente internacional, ruegole que por telégrafo me ordene terminar dichos puentes para evitarme aquí trastornos de otro orden.

Respetuosa amigo y subalterno,

Firmado.- Aurelio Berros.



P. COLL ALCALÁ

PALMA A TEATRO MUNICIPAL NO. 7
APARTADO DE CORREOS No. 286

CARACAS-VENEZUELA Mayo 12 de 1925.

Señor Doctor
Gumersindo Torres
Inspector General de Aduanas
Maracaibo

Muy Señor mío:

Nos hemos impuesto con sumo gusto de las observaciones ó informes que con respecto á la Ley de Arancel de importación ha sido publicado en la Agencia Pumar, correspondiente al 9 de los corrientes, y con respecto á la citación de la modificación relacionada con el # 654, las cuales perfectamente aceptadas deseáramos llamar respetuosamente su atención con el objeto de rogarle se sirva considerar el aforo correspondiente á las Bicicletas, pues no parece equitativo que se repute un Ford como un vehiculo de necesidad para el trabajo, y se proscriba para tal uso una Bicicleta que materialmente no tiene otra aplicación que la del servicio como vehiculo de transporte de un sitio á otro.

Los medios de comunicación que cuenta actualmente la capital que son los tranvías principalmente, son tan deficientes que muchos hombres, y ahora hasta Señoritas que viven en las afueras, están adquiriendo Bicicletas para venir al trabajo y regresar á sus hogares.

Las Bicicletas están pagando actualmente 4a. clase y no guarda proporción en comparación con la clase que pagan los automoviles pues una Bicicleta cuesta £ 6/- (Seis Libras Esterlinas) de manera que 4 Bicicletas que representan un valor original de £ 24/- (Veinte y cuatro libras) que son aproximadamente B^s 600.00 pagan tanto derecho como un solo automovil que vale originalmente de \$ 1000.00 ó mas.

Nosotros creemos que este es un artículo que debiera sufrir una revisión, á fin de llevarlo á un limite equitativo y consono con el espíritu de justiciara revisión, que ha tenido Vd. la bondad de emprender, y la cual sin duda será

Señor Doctor Gumersindo Torres
Inspector General de Aduanas
Maracaibo

- 2 -

apreciada y agradecida por muchos.

Sin nada más por el momento,
y anticipandole cumplidas gracias por la aten-
ción que se sirva dispensar á la presente me
reitero de Vd.,

muy atto. S.S. y amigo

O. Guzmán

ARCHIVO PARTICULAR

DEL DOCTOR

GUMERSINDO TORRES

CORRESPONDENCIA

1.925

MESES DE ENERO A JUNIO

-1925- MESES DE ENERO A JUNIO -

CORRESPONDENCIA DEL DOCTOR GUMERSINDO TORRES

MESES DE ENERO A JUNIO

- 1.-Nota verbal al Sr.Eugen Roslin.-
- 2.-Carta de I.Capriles solicitando informes sobre unas muestras de petróleo.-
- 3.-Contestación a la anterior.-
- 4.-Carta al Gral.J.V.Gómez recomendando a Isaac de Lima López.-
- 5.-Oficio Circular del Ministro de Hacienda sobre aforo de mercancías.-
- 6.-Tarjeta del Dr.F.Baptista Galindo.-
- 7.-Tarjeta del Gral.J.V.Gómez,-acompañando una orden por Es.16.000
- 8.-Telegrama del Dr.F.Baptista Galindo recomendando a Jesús María Colmenares.-
- 9.-Carta del Ministro Alemán remitiendo un libro.-
- 10.-11.-Cartas de G.A. v.Halem sobre libros.-
- 12.-Carta al Dr.M.Conteno Graü sobre el mal estado y funcionamiento de la Aduana de Maracaibo.
- 13.-Carta al Gral.J.V.Gómez enviando impresiones sobre Maracaibo.
- 14.-Telegrama del Dr.M.Conteno Graü,-(Nos.8 y 12).-
- 15.-Carta del Dr.M.Conteno Graü,-(Nos.12 y 14).-
- 16.-Tarjeta del Gral J.V.Gómez,avisando recibo.- (Nº13).-
- 17.-Nota verbal al Sr.M.J.Sanz Urrutia.-
- 18.-Carta del Dr.M.Conteno Graü sobre Aduana de Maracaibo.-
- 19.-Carta de Elías S. Acosta recomendando a su hijo Eliseo.-
- 20.-Carta al Gral.J.V.Gómez sobre trasportes marítimos.-
- 21.-Carta al Dr.M.Conteno Graü sobre el depósito de sal en Maracaibo.-
- 22.-Carta al Gral.J.V.Gómez sugiriendo la creación de un impuesto de muelles en Maracaibo.-
- 23.-Carta al Gral.J.V.Gómez sobre economía en ramo de caleta.-
- 24.-Nota verbal del Dr.M.Conteno Graü recomendando a Jesús María Colmenares.-
- 25.-26 y 27.-Notas verbales del Dr.M.Conteno Graü.-
- 28.-Telegrama del Gral.J.V.Gómez avisando recibo (Nos.22 y 23).-
- 29.-Carta a los Señores Christern,Zinng & C°,I.Steffen,Anderson & C° sobre inversión de Es.50.000 en Compañía a constituirse para la fabricación de cerveza.-
- 30.-Nota verbal del Dr.M.Conteno Graü sobre Alfonso Mercader.-
- 31.-Carta al Gral.J.V.Gómez sugiriéndole los trabajos de la Barra de Maracaibo.-



EL MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES
PARTICULAR

Caracas, 13 de mayo de 1.925.

Señor doctor Gumersindo Torres.

Maracaibo.-

Querido Gumersindo :

Como antes te había avisado la operación de la Standard vencia a principios de este mes. Fuera de lo que ya habían tomado, según te escribí de Washington D.C. y aparte de unas cortas concesiones de particulares solo compraron en definitiva cinco de los contratos de lotes por escoger en los baldíos de Federación, tres más idem del Distrito Miranda y los tres lotes determinados del Municipio Gil del mismo Distrito Miranda, pero reduciendo extraordinariamente para éstos la superficie calculada en los contratos.

Hecha la distribución de los panes he apartado para tí diez y ocho mil seiscientos sesenta bolívares (Bs. 18.660) que he abonado a tu cuenta del Banco de Venezuela.

Al Dr. V.E. Velutini, le tocaron seis mil doscientos cuarenta bolívares (Bs.6.240) en lo referente a los cinco contratos de Federación por su tres por ciento en el producido líquido y esto lo he entregado a su hermano José Manuel.

Tuyo affmo.,

Rafael Ángel

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADUANAS

Caracas, 15 de Mayo de 1.925.-

116° i 67°

No. 2196

S. de L.

CIRCULAR

Ciudadano

Inspector General de Aduanas

Marcabibo.-

A los fines consiguientes llevo a conocimiento de Ud. que este Despacho atendiendo a consultas que le han sido hechas, i en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de la Ley de Arancel de Importación, las ha resuelto así:

"Bolsas de lino para proteger de los animales, los racimos de uvas o cualquiera otra fruta".- Libre Importación.-

"Baldosas de corcho".- "Acumuladores eléctricos o cualquiera de sus partes".- Tercera Clase.-

"Limpiadores de peines".- Cuarta Clase.-

"Cepillos para el tocador, no especificados".- Sexta Clase.-

se.-

Dios y Federación,

I.G.N.

N° 219

M. Centeno Grais

134



Operario

Paracas

El 15 de

MAY 1915

de

1915

La Hrs. Ms. P. M.

42

Señor D. Gumeriudo Ferrer

D. H. O.

Diguite

Rdo. Puede hacer uso licencia que solicito para pasar a esta, dejando al frente

Admon. aduana ese puerto al Gral. Tomas na Barro Interseutor de la misma

Dif

M. Centeno Goan



73

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

saluda a su estimado amigo, Dr. G. Torres, con ocasión de avisarle recibo de la atenta carta de 2 del que cursa; e impuesto de sus particulares con toda atención, le dice que oportunamente dictará las medidas que sean necesarias para evitar que en lo sucesivo se continúen cometiendo las faltas que el Dr Torres le anota.-

Ocumare de la Costa: mayo 16 de 1925.



174
ELEGRAFOS FEDERALES

Operario

D. Cumarela, Costa
El 6 de Mayo de 1954
La 2.ª Hrs. M. P. M.

Señor D. G. Torres =

Rbdo su telegrama
de ayer y quedo impues-
to del que me prescri-
be dirigido por rta al Minis-
tro de Hacienda en igual
fecha. Lo saluda su amigo

T. V. Gomez



75

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

saluda a su estimado amigo, Dr. G. Torres, al acusarle recibo de la atenta esquila de 2 de mayo en curso y de la copia que le adjuntó de la que le dirigió al Dr. Centeno Grau acerca del Gral. Samuel Lara y varias otras cosas y tomó nota de todo.- Ocumare de la Costa: mayo 16 de 1925.



76

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

saluda a su estimado amigo el Sr. Dr. G. Torres, con ocasión de avisarle recibo de la apreciable carta de 5 de mayo en curso y se impuso gratamente de lo que le comunica acerca del dinero que circula semanalmente en ese Estado para el pago obreros y agradece altamente las expresivas frases de amistad que le dirige con tal motivo. En referencia al punto que le anota sobre la necesidad que hay de plata y billetes pequeños de

a diez bolívares, le dice que dispuso que se
llevara a Gabinete para su estudio y resolu-
ción.- Ocumare de la Costa: mayo 16 de 1925.

Sanitätsrat Dr. Köhler.

-----X-----

CARACAS, 20 Mai 1925

44

Splich

Seiner Hochwohlgeboren

Herrn Dr. Torre

Generalzolllinspektor

M A R A C A I B O

Sehr geehrter Herr Doktor

Da mir Dr. Splich in Macuto erzählte dass Sie gerne Deutsche Briefe lesen und schreiben, so erlaube ich mir diesen Brief in Deutscher Sprache an Sie zu richten.

Bezugnehmend auf Ihre damalige Mitteilung dass in Maracaibo viele Petroleum Koncessionen kürzlich seien, möchte ich bei Ihnen anfragen ob Sie für beifolgenden Kontraktentwurf Interessenten wüßten und da ich noch mit verschiedenen anderen Interessenten in Verbindung stehe, möchte ich Sie bitten dieselben mir telegraphisch mitteilen zu wollen, damit ich mich da nach richten kann, ohne erst Ihre schriftliche Mitteilung abwarten zu müssen.

Falls ich Ihr Telegramm von den Sie Interessent hätten, empfangen sollte, so werde ich gerne Ihre

briefliche Mitteilungen abwarten; im entgegengesetzten Falle kehre ich Ende des Monats nach Europa zurück.

Dass unsere Bemühungen betreffend der Barre bislang noch keinen Erfolg gehabt haben, wird Ihnen wohl schon bekannt sein.

Es begrüsst Sie auch im Namen der Herren

Maracaibo: 21 de Mayo de 1925

Señor Doctor
Gumersindo Torres
Caracas

78

Respetado Doctor:

Sería para mi motivo de verdadero contento, que al recibo de ésta, goce usted y su honorable familia de la más perfecta salud y que hayan tenido un buen viaje.

Tan pronto dió usted las espaldas se vió en esta Aguana la más violenta y descarada reacción.-El Gral. Navarra mandó llamar inmediatamente a los gerentes de las Compañías petroleras, y delante de todos el mundo, que hasta los porteros se impusieron, arregló el asunto por cuotas como estaba antes. Además en todo aquello en que usted hizo reformas de acuerdo con la Ley y con su espíritu de rectitud la reacción ha tenido que hacer con éllo y de la manera más infantil.- El Gral. se informa como lo hacía usted y como se hacía cuando estaba Don Eiraím, y ordena que se haga como hacía cuando estaba Don Eiraím.-

Hoy se embarca Jesús Antonio, que es el portador de la presente, y tengo pensado embarcar a la Vieja pa-

sado mañana en el Maracaibo, si no en el primer vapor que salga, porque tengo informes que ya el mencionado vapor no acepta pasajeros. El Gral. Falcón va a ver si consigue con la compañía de vapores de la "D" Roja el pasaje.

Con Margarita le enviaré la nota de los gastos que ocasione el viaje de ella y Jesús Antonio, a quien le dí para los gastos de desembarque y acarrea a Caracas del equipaje.-

Con mis respetos para misia Lola y mis abrazos para mi vale Gumer. y Pedro, me suscribo de usted su verdadero amigo.

Polivio Falcón

P.D. Se me olvidaba decirle que desde el 16 de los corrientes no repatrian habilitaciones.
vale

CARACAS, Mayo 26 de 1925.
Salas á Balcóncito No 38

Al Señor P r e s i d e n t e de la R e p u b l i c a

Benemérito General JUAN VICENTE GOMEZ

Señor General!

Refiriendome á mi anterior proposición para la CANALIZACION DE LA BARRA DE MARACAIBO, me permito por la presente, reiterar esta proposición, pero en una forma distinta, á saber:

la construcción de un canal partiendo del Lago de Maracaibo donde las aguas de este tengan una profundidad mayor de 8,50 y terminando en el Saco de Maracaibo donde este alcanza una profundidad de 8,50 metros bajo cero normal;

el canal tendría en el fondo 50 metros de ancho, una profundidad de 8,50 metros bajo cero normal y taludes naturales.

El precio para la construcción del Canal se estipula en \$ 15 000 000,-(trece millones) oro americano, que el Gobierno de Venezuela me pagaría por medio de un impuesto por tonelada de todos los buques que atraviesen el Canal, y que percibirá hasta que el valor de la construcción sea totalmente cubierto.

Por mi parte me comprometo a entregar el Canal, terminado de un todo y de acuerdo con los planes y descripciones sometidos, dentro de los 4 años contados desde la iniciación de los trabajos o sea dentro de 5 años a partir de la firma del contrato, como también a adelantar los gastos de construcción, si estos no fueron cubiertos por las entradas provenientes del impuesto de navegación.

El Gobierno, a base de tal contrato no tendrá que preocuparse por los gastos de construcción del canal, mas que proveer al cobro del impuesto y la entrega de su producto al contratista y en un tiempo relativamente corto podrá disponer de un canal perfectamente navegable para buques transatlánticos y del cual será el dueño, lo que no ocurriría si la construcción del Canal se transfiriere a una Compañia por concesión.

Valgame de esta oportunidad para declarar que tambien es posible abrir LA BARRA DE MARACAIBO usando la ruta actual, la que podrian utilizar buques transatlanticos del mismo calado que por el canal en linea recta provisto.

Es posible rectificar y profundizar esta ruta dandole las mismas dimensiones, o sea:

un ancho de 50 metros en el fondo
una profundidad de 8,50 bajo cero normal y
taludes naturales,

por un precio de \$ 7 000 000, ^(siete millones) ~~(\$ 7 000 000)~~ oro americano y el plazo para terminar este canal no excederia de 3 años.

En el caso de que el Gobierno prefiera esta ruta, me encargaré tambien de la ejecución de este trabajo y de procurar los recursos monetarios necesarios, pudiendo en este caso, ser rebajado el impuesto a navegación mencionado en el proyecto anterior, considerando el menor capital que se emplearia.

No solamente la ejecución de esta obra entera requerirá un plazo mas corte, sino que será posible dar paso a buques con un calado de 15 piés dentro de los 3 meses despues de haber empezado los trabajos.

Creo poder esperar que el Gobierno estará dispuesto a celebrar conmigo un contrato sobre esta base, para la ejecución de uno de los proyectos, pues ya el Señor Presidente siempre ha mostrado una perapicacia divinatora, si se trata de los progresos del pais, como manifiesta la creación de las carreteras, la cual no solamente admira esta generación sino tambien harán las venideras en prominentisima manera.

Respetuosamente

S . S . S

G.B.S.M.

COLFO DE VENEZUELA MAS DE 30 PIES

ISLA SAN CARLOS

BANCO DE ARENA

ISLA EL DIABLO

ISLA PAPARA

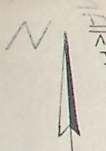
ISLA TOAS

ISLA PESCADEROS

EL TABLAZO

VENOS DE 5 PIES

ESTADO ZULIA
DIST. MIRA



PUERTO ZULIA
VENOS DE 10 PIES

CANAL PROYECTADO DE 4.50

PA. MAREJO


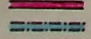
PUNTA BALTAS

ESTADO ZULIA
DIST. MIRANDA

CANALIZACION DE LA BARRA DE MARACAIBO

MAS DE 30 PIES

PROYECTO GOEDHART

-  CANALIZACION EN LINEA RECTA
-  RUTA DE NAVEGACION ACTUAL



DIST. MARACAIBO

LAGO DE MARACAIBO

MARACAIBO

PUNTA LEIVA

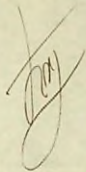
Caracas, 27 de mayo de 1.925.-

Administrador de la Aduana

Maracaibo.-

En 23 de marzo cancelé el suscrito la planilla N° 20 correspondiente a una importación del General Eutoquio Gómez, montante a diez y nueve mil trescientos cuarenta bolívares (Bs 19.340.35) con treinta y cinco centimos.- La cantidad recibida fué de diez y nueve mil trescientos sesenta con treinticinco centimos (Bs 19.360.35.), es decir, veinte bolívares más para las estampillas, pero el recibo del Banco que reposa en Tesorería no tiene los timbres.- Sírvase hacer la averiguación correspondiente en el Banco que no debió recibir ese recibo sin las estampillas y con el Oficial Auxiliar Luis Enrique Wilson encargado de ese servicio.-

Dios y Federación,



80



ELEGRAFOS

FEDERALES

Operario MENDOZA VALDES

Caracaibo

CARACAS

El día 28

MAYO

de

1925

La P. N. S.

M. S. P. J. H.

Señor J. Guersind y Torres
Inspector Gen. de
las Aduanas.

Urgente.
N.º 347

Recibida Informa oficial
de Sr. Enrique Willson
que los recibos para
cancelar planillas
ni los pagan fijos
que se canjean por
las planillas canceladas,
y que en todo los oficios

sobre el particular fue
redactó el y firmó Ud,
se advirtió siempre a la
Agencia del Banco que
las diferencias entre
las cantidades giradas
y las que acusar las
plantillas, son para
los timbres fiscales

Banco Venezuela redactó
mi a la Agencia los
20 ps. y esta contestó
hoy haberlo abonado
en cuenta para que
los suplan allí.-

H. J. S.

Caracas.

Sanitätsrat Dr.M.L.Köhler.

K E CARACAS, 29 MAI 1925

Pension. Lela Barra

Seiner Hochwohlgeboren

Salas d'Balboa 38

Herrn Dr. T O R R E

General Zollinspektor

M A R A C A I B O.

Sehr geehrter Herr Doktor

Da mir Dr. Splieth in Macuto erzählte, dass Sie gerne Deutsche Briefe lesen und schreiben, so erlaube ich mir diesen Brief in Deutscher Sprache an Sie zu richten.

Bezugnehmend auf Ihre damalige Mitteilung, dass in Maracaibo viele Petroleum Konzessionen zu haben seien, möchte ich bei Ihnen anfragen, ob Sie für beliegenden Kontraktentwurf Interessenten wüsten und da ich noch mit verschiedenen anderen Interessenten in Verbindung stehe, möchte ich Sie bitten, dies mir telegraphisch mitteilen zu wollen, damit ich mich danach richten kann, ohne erst Ihre briefliche Mitteilung abwarten zu müssen.

Falls ich Ihr Telegramm, wonach Sie Interesse an
der Sache haben sollten, ^{erhalte} so werde ich gerne Ihre
briefliche Mitteilungen abwarten; im entgegengesetz-
ten Falle kehre ich in der nächsten Zeit nach Europa
zurück.

Dass unsere Bemühungen in Sachen Barre und
Quinmayer bislang noch keinen Erfolg erzielt haben,
wird Ihnen wohl schon bekannt sein.

Einer gefälligen Rückäußerung gerne entgegen-
sehend, begrüßt Sie, mit im Namen der beiden Herren
Goedhart

Ihr sehr ergebener

F. W. Köhler.

Caracas, Junio 5 de 1949.

Señor Don

Alfredo Bustamante.

23
Maracaibo.

Mi estimado amigo.

A mi conocimiento ha llegado la noticia de las para mí honrosas frases de Ud. relacionadas con mi actuación en Maracaibo al frente de la Aduana y van estas líneas a significarle, junto con mis mas expresivas gracias, la especialidad con que acabo ese recuerdo que estimo altamente. -Quienes profesamos el culto a nuestros mayores que nos legaron un nombre y quienes tenemos la conciencia limpia, procedemos siempre así. Mil gracias mi buen amigo. Usted sabe como he ajustado siempre mi conducta a servir a nuestro noble jefe y amigo el General Gómez como él quiere y como él merece que lo sirvamos sus amigos: con honradez y con lealtad. Igual sentimiento de gratitud conservaré para la Cámara del Comercio y Compañías navieras, cuyas buenas ausencias sé apreciar.

Mi señora se uno a mí para saludar a su señora y a Ud con nuestros mejores deseos por el bienestar de Uds. en unión de los muchachos a quienes enviamos muchos cariños.

Lo abraza y aprecia de veras su afmo amigo.

Caracas, Junio 5 de 1925.

Señor General

J. V. Gómez.

& & &

Los Morros.

Mi respetado General y amigo.

Lo saludo atentamente y con mis mejores deseos por su bienestar.

Durante mi permanencia en Maracaibo hice labor honorable, empeñado en mantener en todo su esplendor el brillo de la Administración que Ud. preside y hasta puse las cosas en términos tales que el Ministro de Hacienda pudiera, con su mas alta y legitima autoridad, arreglar convenientemente los casos imprevistos en la Ley. El Ministro me llamó a Caracas y el señor Tomás A Navarro, encargado actualmente de la Aduana, no solo ha echado por tierra todo lo hecho por mí, sino que ha lastimado con sus palabras mi persona, tanto que el señor Alfredo Bustamante, Jefe de la Caribbean en los despachos de Aduana me defendió y en agradecimiento le he dirigido la carta cuya copia le remito. Destruida mi labor, inspirada en los correctos procedimientos administrativos de Ud. y molestada mi persona, es llegado el momento de que Ud. que en todo tiempo ha sido la única Casación a donde he apelado, me conceda el honor de una audiencia, y así se lo suplico, para aclarar le ciertos puntos que justifican mi conducta.

Lo reitero mis respetos y consideraciones.

Su amigo



96

General Juan Vte. Gómez

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Avisa recibo a su amigo, Dr. GUERSINDO TORRES, de la estimable carta de 5 del corriente y de la copia que se sirvió acompañarle; e impuesto de todo, le significa que no tiene necesidad de hacerle explicaciones acerca de su actuación en la Aduana de Maracaibo, pues él sabe que todos los cargos que le ha confiado al Dr. Torres, los ha servido con idoneidad y honradez.-

Maracay: junio 9 de 1925.-

GRAVHALEM

EXPORT-UND VERLAGSBUCHHANDLUNG · A. G.

BANK-KONTEN: DEUTSCHE BANK FILIALE BREMEN
UND DARMSTÄDTER U. NATIONALBANK, K.A.A., BREMEN
POSTSCHECK-KONTO: AMT HAMBURG Nr. 564

GEGRÜNDET
1863

BREMEN

Postfach 834
SCHLEIFMÜHLE 63 - POSTFACH Nr. 271 - FERN-
SPRECHER: AMT HANSA 1987 - TELEGRAMM-ADRESSE:
BUCHHALEM BREMEN - A. B. C. CODE 5 EDITION

DIKTAT: R/I
ABTEILUNG: Buchhaltung

9. Juni 1925

REG. Nr. 18855
BITTE IN ALLEN ZUSCHRIFTEN ANGEBEN!

Herrn

Dr. Guarsindo Torres,
Carpacas

Mit der Durchsicht unserer Bücher beschäftigt, finden wir auf Ihrem werten Konto für unsere Lieferungen noch einen fälligen Saldo von Goldmark 78.--- zu unseren Gunsten offen stehen.

Wir können nur annehmen, daß die Regulierung dieses Postens bislang Ihrer Aufmerksamkeit entgangen ist, möchten Sie jedoch höflichst bitten, nunmehr für baldigen Ausgleich Sorge zu tragen, zumal wir unter den augenblicklichen Wirtschaftsverhältnissen mehr denn je auf den schnellsten Eingang unserer Außenstände bedacht sein müssen.

Durch unsere weiteren Sendungen erhöht sich obiger Saldo laut untenstehender Aufstellung auf Goldmark 130.90 zu unseren Gunsten.

Diese Gelegenheit benutzend, gestatten wir uns, Ihnen in der Anlage einige neue Bücherverzeichnisse zu überreichen, welche wir Ihrer Beachtung besonders empfehlen.

Es sollte uns freuen, wenn Sie Ihre Zahlung mit der Erteilung eines weiteren Auftrages verbinden würden und zeichnen wir in dieser Erwartung

hochachtungsvoll

Aufstellung:
unstehend!

Erwin
Franz Halling

Aufstellung

	Debet	Credit
1925 Febr. 9. Ihr Guthaben		Goldmark 1.80
18. Sendung	Goldmark 75.90	
März 12. "	" 3.90	
20. Zeitschriften	" 39.90	
Apr. 7. Sendung	" 13.--	
Saldo		" 130.90
	-----	-----
	Goldmark 132.70	Goldmark 132.70
	-----	-----
Saldo Vortrag:	Goldmark 132.90	

Caracas, Junio 12 de 1925.

Señor

G. A. v. Halem.

Bremen.

88

Muy Sr mio.

No sé si habrá recibido mi carta de Maracaibo fechada en 27 de marzo dirigida por error a Hamburgo en vez de hacerlo a Bremen.

Hoy le acompaño un giro por treinta dollars(\$30.) que espero abonará Ud a mi cuenta en su estimable casa.

Tenga la bondad de conseguirme y enviarme prospectos de la revista Welt-Sprachen-Zeitung, que publica en Berlin Harald G.J.Goelstorph Verlag, Sección 10, Berlin W.30, Schliessfach 38.

Le reitero mi deseo de continuar recibiendo Velh gen & Klasinge Monatshefte, pero encuadernado por trimestre y no por semestre y con igual pasta.

Soy de Ud.s.s.

18855

Herrn Gumerindo T o r r e s, Caracas.

Zurückkommend auf Ihre Bestellung vom
8. Januar ds. Js. müssen wir Ihnen leider die Mittei-
lung machen, dass
Nitti, La decadencia de Europa
vergriffen und eine Neuauflage nicht zu erwarten
ist.

Popoff, Rusia

Roloff, Historia de Alemania

Jaques, En Los Mares Australes

erscheinen vorläufig überhaupt nicht. Wir haben Sie
darauf vorgemerkt und sollte ein Erscheinen in die-
sem Jahre noch erfolgen, so werden wir Ihnen umgehen
diese Bücher zusenden.

Wir erlauben uns Ihnen mit gleicher
Post Prospekte spanischer Literatur zu senden und

b.w.

G. A. v. HALEM Export- u. Verlags-
buchhandlung A.-G., BREMEN
Postfach 20a / Telegr.-Adresse: Buchhalem

Bremen, d. 13. 6. 35.
Ha./Bu.

Export- und Verlagsbuchhandlung A.-G.

G. A. v. HALEM

Hochachtungsvoll

bitte Sie, innen Ihre Be-
achtung schenken zu wollen.

Postkarte



Herrn

Macuto

Gumersindo Torres
Plaza de Fanteon No. 19 I

Caracas

Venezuela

Maracaibo 14 de Junio de 1.925.

Señor Doctor

Gumersindo Torres.

Caracas.

Respetable señor doctor:

Lo saludo atenta y respetuosamente previo los ingenuos votos que formule por su bienestar en union de su honorable familia á quien presento la expresion de mis respetos.

Un sentimiento de simpatia y aprecio que me inspira su personalidad desde el momento que tuve el honor de conocerle en esta Ciudad, cuando estuvo usted encargado de la Aduana de este puerto, de la cual soy funcionario; es el que pone en mi mano la pluma para hacerle esta la que ademas de serme honrosamente grata lleva como unico objeto significarle mi aprecio sincero y ponerme enteramenta á sus ordenes.

Reciba esta como una manifestacion sencilla - mente franca, de quien se suscribe su atto. servidor.-

J. Martin Pérez Lavín

72



Operario

91

De CARUPANO.- a Caracas.-
 El 16 de JUNIO de 1925.-
 La 6 Hrs. Ms. P.-

Señor

INSPECTOR GENERAL DE ADUANAS.-

n° 53.-

Hoy me he encargado interinamente Administración
 esta Aduana de orden Ministro de Hacienda, por licencia
 concedida al titular.-

D y F

Henrique Lavié.-

Juio 22.
 Ryan Ca

THE CARIBBEAN PETROLEUM COMPANY
MARACAIBO-VENEZUELA

18 de junio de 1925

92

Señor doctor Gumersindo Torres

Caracas

Respetado doctor i amigo:

Con verdadera complacencia he leído sus dos amables i gratas cartas de 28 de mayo i 5 de junio, a las cuales me refiero.

Es para mí justo título de orgullo la amistad de un hombre como Ud., cuyas ejecutorias deben constituir verdadero paradigma para mí i para todos aquellos jóvenes que como yo, por tradición i por educación, estén compenetrados con todas aquellas normas, tan escasas hoy en día por desgracia, de verdadera integridad i nobleza de proceder. Aparte mi sentimientos de inalterable amistad i de mi estimación de siempre, -por estricto espíritu de justicia, unicamente,- tendré que ser siempre un entusiasta admirador de Ud., i de su obra disciplinada i patriótica en pro del Fisco Nacional.

Mi señora se une a mi para enviar a la de Ud. sus más cordiales i respetuosos saludos, i esperando tener de nuevo el placer de verle entre nosotros, me es grato reiterarme,

su apreciador i amigo affo

P. D. Muchos cariños para sus niños.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DEL TESORO

N. 3034

Caracas, 25 de junio de 1925

116° y 67°

93

Ciudadano

INSPECTOR GENERAL DE ADUANAS

Presente.-

A los fines de Ley remito a usted con el presente oficio un (1) ejemplar del número extraordinario de la Gaceta Oficial de 23 del presente, en la cual se halla publicada la Ley de Presupuesto Nacional de Rentas y Gastos Públicos para el año económico de 1° de julio de 1925 a 30 de junio de 1926.-

Dios y Federación,

M. Cordero Guzmán

Bz6.-